

MERCADERES DEL SIGLO XV EN JEREZ DE LA FRONTERA¹

FIFTEENTH-CENTURY MERCHANTS IN JEREZ DE LA FRONTERA

JUAN MANUEL BELLO LEÓN

Universidad de La Laguna

Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas

jmbello@ull.es

RESUMEN: Gracias a una serie de circunstancias económicas y sociales Jerez de la Frontera pudo atraer a un considerable número de comerciantes, nacionales y extranjeros, que se establecieron en la ciudad a lo largo del siglo XV. Con la rica documentación de su Archivo Municipal, con los Protocolos Notariales disponibles y con documentación procedente de los Archivos Nacionales, en éste trabajo se pretende dar a conocer algunas de las causas por las que la ciudad contó con un nutrido grupo de mercaderes así como las relaciones que muchos de ellos mantuvieron con sus homólogos del resto de Andalucía.

PALABRAS CLAVE: Jerez, siglo XV, mercaderes medievales, italianos en Jerez.

ABSTRACT: Fostered by a set of economic and social circumstances, Jerez de la Frontera caught the attention of an outstanding number of merchants, both national and foreign, who settled down in town throughout the fifteenth century. This work tries to account for the remarkable figures concerning these merchants, as well as for their relationships with traders coming from the rest of Andalusia. The documents and notarial registries used as sources will be those available at National Archives.

KEY WORDS: Jerez, 15th century, medieval merchants, Italians in Jerez.

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media” (ref. HAR2010-17693). Abreviaturas utilizadas: AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional; AHPS = Archivo Histórico Provincial de Sevilla; AHPT = Archivo Histórico Provincial de Tenerife; AMJF = Archivo Municipal de Jerez de la Frontera; AMS = Archivo Municipal de Sevilla; ARChV = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; RAH = Real Academia de la Historia.

1. INTRODUCCIÓN

Seguramente pocos temas relacionados con la Historia Medieval de los reinos hispanos ha generado tanta producción como el análisis del mundo mercantil que se desarrolló en distintas villas y ciudades de Castilla, Aragón o Navarra. Y dentro de ese mundo, sin duda el papel que jugaron los comerciantes –profesionales u ocasionales– ha centrado el debate historiográfico durante mucho tiempo ya que nuestros investigadores no han permanecido ajenos a las dudas que se han generado sobre lo que significaba ser comerciante en aquel periodo y sobre quiénes, dentro del heterogéneo grupo de personas que se dedicaban a las distintas profesiones vinculadas con los intercambios, podían considerarse como mercaderes. Al igual que en otros ámbitos europeos, en nuestra historiografía también nos hemos ocupado del encuadre social en el que se insertaron (asociaciones, cofradías, compañías, privilegios fiscales, etc.), de cuáles fueron sus relaciones familiares o de observar qué es lo que personas ajenas a ellos pensaban de su profesión o actividad. Y casi todos los que han reflexionado sobre estos aspectos han llegado a conclusiones muy parecidas, demostrando que, en casi todas las ciudades, se dieron relaciones muy heterogéneas en las que participaron el pequeño tendero, el cambiador, el artesano, el marino, el banquero e incluso el noble, sin que ninguno de ellos desdeñara la posibilidad de comercializar algún producto si las circunstancias se lo permitían.

En otras ocasiones he tenido la oportunidad de acercarme a alguna de las cuestiones que se plantean en el párrafo anterior, especialmente cuando he descrito a la heterogénea elite económica que vivía o residía en Sevilla en la transición de la Edad Media a la Moderna². Ahora pretendo aproximarme a los que desarrollaron su actividad en la segunda ciudad más importante de la Baja Andalucía, que según los datos demográficos y económicos que se conocen no es otra que Jerez de la Frontera. Mi intento no tiene nada de original ya que, afortunadamente, contamos con una extensa bibliografía dedicada al estudio de los comerciantes, nacionales y extranjeros, que nos permiten acercarnos al amplio abanico de personas que participaron en el comercio andaluz de finales de la Edad Media³. A estos trabajos, en

2. J.M. Bello León. “Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993) pp. 47-84 (en adelante HID); “¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?”, en J.A. Solórzano Telechea, M. Bochaca y A. Aguiar (coord.). *Gentes del mar en la ciudad atlántica medieval*, Nájera, 2010, pp. 249-274.

3. La bibliografía es muy extensa así que me limito a ofrecer algunos títulos que sirven de orientación Véanse D. Igual Luis y G. Navarro Espinach. “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *HID*, 24 (1997) pp. 261-332, y D. Igual Luis. “Banqueros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos”, en H. Casado Alonso y A. García-Baquero (ed.). *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, 2007, pp. 151-179; M. Ronquillo Rubio. *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, 2004; N. Palenzuela Domínguez. *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2003; J.M. Bello León. “La presencia catalana en Andalucía a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1 (2010), pp. 93-127; E. Otte Sander. *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1977 y del mismo autor *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Sevilla, 2008; R. González Arévalo, “Pre-

general bien conocidos por los medievalistas, se han unidos en los últimos tiempos algunas aportaciones de trabajos como los que se han elaborado desde el CSIC de Barcelona⁴ o la numerosa producción de José A. Mingorance⁵ y Emilio Martín⁶.

Además, en el caso de Jerez contamos con una circunstancia que ha mejorado las posibilidades de cualquier trabajo de investigación histórica. Me refiero a que en los últimos años se han dado a conocer un elenco de colecciones documentales relacionadas con administración municipal (ordenanzas, actas concejiles, etc.) y con la contratación notarial lo que, sin duda, permitirá multiplicar las alternativas de acceso a la documentación y de planteamiento de nuevas vías de estudio. Así, por ejemplo, las publicaciones realizadas a partir de los protocolos notariales jerezanos están aportando interesantes noticias relativas a mercaderes y artesanos de buena parte del siglo XV⁷. Como ha ocurrido en otros casos, la puesta en valor de esta documentación está permitiendo que cada vez conozcamos mejor a las comunidades de comerciantes que operaban en la ciudad, los embarcaderos utilizados por ellos (el del Portal, situado en el alfoz jerezano y el del Puerto de Santa María)⁸ y la participación de artesanos y propietarios de tierras en los circuitos mercantiles que proporcionaron a Jerez el crecimiento económico y demográfico de finales del

sencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuesta de investigación”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 175-208.

4. Me refiero, especialmente, a las aportaciones que en su día hizo María Teresa Ferrer o que, recientemente, ha realizado Iván Armenteros en su Tesis Doctoral y en algunos trabajos que ha publicado. Véase M^{ra}T. Ferrer i Mallol. “El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV”, en *La península Ibérica en la Era de los Descubrimientos*, 1391-1492, Sevilla, 1997, tomo I, pp. 421-452, e I. Armenteros Martínez. *Cataluña en la Era de las Navegaciones. La participación catalana en la primera economía atlántica (c. 1470-1540)*, Barcelona, 2012.

5. En estos momentos el profesor José A. Mingorance es, quizás, el que mejor conoce el Archivo de Protocolos de Jerez de la Frontera. Ha publicado numerosos artículos sobre la presencia británica, portuguesa, flamenca o italiana en la ciudad a finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna por lo que es imprescindible consultar los números de la *Revista de Historia de Jerez* o de la revista *Hespérides. Anuario de Investigaciones* para hacer un seguimiento de su dilatada producción. Cuando a comienzos de este año entregué este trabajo para que fuera evaluado por el Comité de Redacción de esta revista aún no se había publicado un libro que, a partir de ahora, es fundamental para conocer y entender los temas que se analizan en este artículo. Me refiero al libro del ya citado J.A. Mingorance. *La colonia extranjera en Jerez a finales de la Edad Media*, Madrid, 2014.

6. Para nuestro propósito Emilio Martín ha publicado varios trabajos –que iremos mencionando– que son imprescindibles. Pero además, como experto en la Historia de Jerez también puede verse otra obra suya que permite entender mejor la realidad económica de la ciudad y su comarca. Véase E. Martín Gutiérrez. *La identidad rural de Jerez de la Frontera: territorio y doblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003.

7. C. Orellana González. “Un acercamiento al Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez: el Diccionario Público Astense de Juan Polanco y Roseti”, *Revista de Historia de Jerez*, 3 (1996), pp. 79-90; M^{ra}D. Rojas Vaca. “Notariado público y documento notarial en Jerez de la Frontera en el tránsito a la Modernidad”, en P. Ostos Salcedo. y M^{ra}L. Pardo Rodríguez. *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla, 1995, pp. 293-358.

8. E. Martín Gutiérrez. “La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamento”, en M. González Jiménez y I. Montes Romero-Camacho (eds.). *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Cádiz, 2006, pp. 133-141.

medieval⁹. A ello se ha unido el hecho de que la ciudad dispone de una revista propia (*Revista de Historia de Jerez*)¹⁰ en la que se han divulgado numerosos trabajos que abordan temas muy vinculados con el aquí propuesto y cuenta también, como otras localidades, con las posibilidades que ofrecen los medios digitales que el Ministerio de Educación o las Comunidades Autónomas han puesto a disposición de los investigadores en la Red¹¹.

2. LAS BASES DEMOGRÁFICAS Y MATERIALES DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

La Baja Andalucía sin duda era, a finales de la Edad Media, la región con mayor densidad urbana del reino de Castilla. A la presencia de la mayor ciudad de la Corona (Sevilla) hay que añadirle un rosario de urbes de mediano tamaño (Jerez, Sanlúcar, Cádiz, etc.) lo que obligaba a dotar a sus habitantes de un conjunto de infraestructuras y a que, evidentemente, se localizaran en ellas una mezcla de actividades económicas mucho más variadas que las que se podían dar en zonas rurales. El propio trazado urbano de Jerez de la Frontera es un buen ejemplo de esa variedad económica ya que la denominación de sus calles nos recuerda la presencia de curtidores, sederos, borceguineros, chapineros, escribanos, plateros, etc. Pero además del propio tamaño de la población –de la que luego hablaré– Jerez supo atraer a un nutrido grupo de mercaderes porque en la ciudad y su entorno confluyeron varias circunstancias que podríamos sintetizar en tres o cuatro elementos: en primer lugar, una elevada población, tanto de vecinos como de transeúntes, en segundo, una intensa y regular producción de vino y cereales, en tercer lugar el destacado papel que desempeñó en la redistribución de esclavos que llegaban desde África o Canarias y eran luego enviados hacia Lisboa o el Mediterráneo y, por último, la posibilidad de contar con un puerto en el Guadalete que facilitaba las importaciones y exportaciones de la ciudad y su entorno. Veamos, de forma muy breve, cada una de esas circunstancias.

9. Además de los protocolos jerezanos, el Puerto de Santa María conserva un registro notarial remarcable por la riqueza y variedad documental que atesora. Correspondiente al escribano de la citada villa Hernando de Carmona y a los años 1483 y 1484. Pese al corto tiempo que abarcan estas escrituras, el número de testamentos, inventarios de bienes, poderes, reconocimientos de deudas, etc. son tan numerosos que ahora mismo representan el mejor reflejo para conocer unas sociedades locales tan volcadas al mar en el siglo XV como la portuense y la jerezana. Véase M^o del M. García Guzmán. *La sociedad de El Puerto de Santa María a finales de la Edad Media a través de sus testamentos*, Cádiz, 2007.

10. Editada por el Centro de Estudios Históricos Jerezanos desde 1995.

11. Otra buena vía de exploración de las fuentes notariales nos las puede dar la edición de la documentación del Archipiélago canario con la que los jerezanos y otros muchos andaluces mantuvieron relaciones comerciales. Puede servir de ejemplo el caso del mercader Alonso de Jerez, documentado en Tenerife en varias ocasiones entre 1505 y 1510, junto al también mercader y hermano Rodrigo de Jerez. La documentación notarial de Tenerife está siendo publicada por el Instituto de Estudios Canarios desde hace más de 50 años. Pueden verse las ediciones digitalizadas en la página web del mencionado Instituto.

Si tenemos en cuenta el número de habitantes, la segunda localidad en importancia de la Baja Andalucía era la ciudad de Jerez de la Frontera. A finales de la Edad Media la ciudad controlaba un amplísimo alfoz que se extendía desde la bahía de Cádiz hasta las proximidades de Ubrique o Ronda, englobando en su término a un conjunto de aldeas y pueblos cuyos habitantes conocemos gracias a los libros del repartimiento, a unos pocos recuentos efectuados con motivo de la recaudación de la moneda forera y a unos cuantos registros bautismales correspondientes a varias parroquias de la ciudad. Sin contar las breves referencias insertas en crónicas o en trabajos de eruditos locales de los siglos XVI o XVII, el primer trabajo que intentó dar a conocer las fuentes disponibles para vislumbrar la población jerezana lo hizo el profesor Antonio González cuando en 1982 publicó su estudio sobre la población de la ciudad en el siglo XV¹². Veinte años después Emilio Martín supo sacar partido a unas actas municipales –las de Jerez– y a unos protocolos notariales que hasta entonces habían sido poco utilizados, ofreciéndonos un amplio estudio sobre el poblamiento (islámico y cristiano) de un territorio que el autor conoce a la perfección¹³. La edición de fuentes jerezanas se ha ido completando con los trabajos de Juan Abellán, quien ha publicado sendas nóminas de vecinos correspondientes a las parroquias de San Miguel y San Dionisio elaboradas en la segunda mitad del siglo XV¹⁴. Con otros objetivos, aunque también imprescindibles para conocer a la población y sociedad de Jerez, se han elaborado otros estudios como los de Rafael Sánchez Saus, autor de una obra en la que se reconstruye la genealogía de un importante número de linajes de la localidad¹⁵, o el de Gonzalo Carrasco que analizó una extensa nómina de judeoconversos que se vieron afectados por la implantación de los tribunales inquisitoriales a finales del siglo XV¹⁶. Como es obvio, este tipo de estudios nos ofrecen datos muy valiosos para conocer no sólo el comportamiento social y las mentalidades de la aristocracia jerezana sino que, en general, aporta información demográfica de la población de la ciudad.

Con todos los testimonios documentales acumulados algunos investigadores –como Carlos Flores¹⁷– ha podido demostrar que en la zona gaditano-xericiense la localidad que experimentó un mayor crecimiento desde mediados del siglo XV fue Jerez, mientras que Cádiz, Sanlúcar o el Puerto de Santa María apenas modificaron el número de habitantes, manteniendo un crecimiento nulo o estancado

12. A. González Gómez. “La población de Jerez de la Frontera en el siglo XV”, *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, pp. 35-47.

13. E. Martín Gutiérrez. *La identidad rural... Ob. Cit.*

14. J. Abellán Pérez. “Aproximación a la población jerezana en el tránsito a la Modernidad: la parroquia de San Miguel”, *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento*, Jaén, 2006, pp. 11-22, y “Una aproximación a la población jerezana en la segunda mitad del siglo XV: la colación de San Dionisio”, en M. Espinar Moreno y M^a García Guzmán (eds). *La ciudad medieval y su territorio. I: urbanismo, sociedad y economía*, Cádiz, 2009, pp. 17-28.

15. R. Sánchez Saus. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996.

16. G. Carrasco García. “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 311-345.

17. C. Flores Varela. *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense.

de la población. Ni la cercanía de la frontera, ni las periódicas levas a las que se vio sometida la ciudad para defenderse, ni los éxitos repobladores de algunos señores andaluces en sus dominios de la costa gaditana impidieron que el número de habitantes de Jerez casi se duplicaran en menos de cien años, pasando de los 2.500 vecinos en 1455 a cerca de 4.000 que se registran en el Censo General de 1534¹⁸.

Lo que conocemos sobre el rendimiento cerealícola que se obtuvo en el reino de Sevilla a finales de la Edad Media demuestra cuáles son las grandes zonas productoras en la región y cuáles eran aquellas donde sólo se cultivaba para la subsistencia y el mercado local¹⁹. Esa información y los numerosos estudios que se han hecho sobre la agricultura andaluza de finales de la Edad Media confirman que la zona gaditano-xericiense participó en la producción global del arzobispado de Sevilla con unos porcentajes que varían entre el 18% y el 24%. Esta regular producción de cereales propició que Jerez de la Frontera se situara en primera línea cuando se trataba de exportar granos hacia otros puntos de la geografía andaluza, hacia el resto del reino de Castilla o para abastecer los ejércitos que participaron en las campañas de la Guerra de Granada²⁰. Procedentes de todas las villas del litoral y aún de la propia Sevilla, llegaron peticiones al concejo de Jerez solicitando la saca de cereales de su tierra (véase tabla). Así Palos, situada en una zona de menor producción, El Puerto de Santa María, o la villa de Puerto Real, acuden a Jerez en busca del cereal que necesitan²¹. De Jerez procedía el cereal que

18. Aunque evidentemente por el número de habitantes (entre 12.000 y 15.000 personas) era mucho menor que Sevilla o Córdoba, sin embargo Jerez se podía comparar a otras localidades andaluzas como Jaén o Baeza, duplicaba los de Carmona o el Puerto de Santa María y superaba ampliamente a Sanlúcar, Cádiz o Palos. Si la comparamos con otras ciudades castellanas, Jerez tenía más habitantes de Murcia, Santander, Burgos, Avila o Salamanca.

19. M.A. Ladero Quesada y M. González Jiménez. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1979.

20. En el siglo XV las referencias a la aportación de cereales de Jerez a las campañas militares pueden rastrearse ya desde los comienzos de la centuria. Es lo que sucede en 1410 cuando al almirante de Castilla reclamaba al concejo xericiense que moliera todo el grano que pudiera para poder abastecer la flota que se formó en Andalucía tras la toma de Antequera. Véase AMJF, Actas Capitulares, año 1410 (1 de abril de 1410, fol. 55 y 13 de mayo de 1410, fol. 84).

21. AGS, Registro del Sello, 6-V-1477. fol. 194 (El concejo de Palos solicita al de Jerez todo el pan que necesita para su abastecimiento) y también 12-VIII-1478. fol. 95- En éste último documento los reyes se dirigen a las ciudades de los obispados de Córdoba y Cádiz y a las del arzobispado de Sevilla comunicándoles que la villa de Palos se ha dirigido a ellos diciéndoles que es deficitaria en pan debido a la guerra que se hace contra Portugal, ya que allí se preparan las armadas contra éste reino, y porque la villa registra un nivel de contratación muy alto. El concejo paleño indica que tiene por entonces 600 vecinos aparte de los mercaderes que por allí pasan y que sólo tienen 1200 cahices de pan; AGS, Registro del Sello, 29-IX-1478. fol. 104 (Los reyes autorizan a Diego Valera, alcaide de la fortaleza del Puerto de Santa María y al concejo de la citada villa, a que puedan llevar de Jerez el trigo que les fuera necesario); AGS, Registro del Sello, 20-IV-1486. fol. 113 (El concejo de Puerto Real, villa de reciente creación, se lamenta de las dificultades en su poblamiento debido a la veda que a impuesto el concejo de Jerez a la saca de cereales, lugar al que tradicionalmente acudía para su proveimiento). En 1493 los reyes autorizaban a la villa de Palos a comprar y meter en ella libremente todo el pan, trigo y cebada que necesitare para su mantenimiento (25-V-1493. fol. 3).

aprovisionó a muchas de las armadas que se organizaron a lo largo del siglo²², y a ella acudieron los sevillanos cada vez que llegaba a la ciudad la Corte o se veían amenazados por un periodo de carestía. El concejo de Jerez no permaneció pasivo ante ésta situación, y en numerosas ocasiones protestó ante lo que consideraba una situación injusta, ya que la continua saca de cereales dejaba a la villa y su tierra en una precaria situación cuando trataban de autoabastecerse. Un buen ejemplo lo tenemos en lo sucedido en 1505, cuando el concejo de Jerez se dirigió a los reyes protestando por la licencia concedida al concejo de Sevilla por la que se le autorizaba a sacar de allí 2.000 fanegas. La ciudad de Jerez defendía su negativa a permitir la exportación alegando que en ese mismo año se le había exigido proveer a 16 carabelas que se repartieron a esa ciudad y para otras 8 de Cádiz, Rota y otros lugares cercanos. Por ello, solicitaron que la citada licencia no tuviese efecto, y que antes de autorizar la saca se permitiese a la ciudad acudir a cualquier punto para proveerse de trigo. La Corona, aún entendiendo los motivos que alegaba el concejo de Jerez, reitera la licencia concedida a Sevilla y ordena que puedan sacar las 2.000 fanegas sin que le pongan ninguna clase de impedimentos²³. Unos años antes de ésta protesta del concejo jerezano, el corregidor, algunos veinticuatro y jurados de la ciudad pretendieron limitar la masiva saca de cereales prohibiendo que nadie lo exportase sin licencia del concejo. Los derechos del Cabildo de Jerez entraron en colisión con las competencias del guarda mayor, designado por los reyes, que veía como parte de sus atribuciones y de sus rentas se perdían por ésta intromisión del concejo. En éste “río revuelto” de competencias, los especuladores y los mercaderes continuaron con la exportación de cereales ante la impotencia del concejo y de los propios reyes²⁴.

22. En este sentido es interesante que recordemos el papel que jugó Jerez y el comendador Pedro de Estopiñán, veinticuatro de la ciudad, en la organización del abastecimiento de las tropas desplazadas al Rosellón entre 1496 y 1503 y de la armada que debía proteger la costa andaluza. Véase J.M. Bello León. “Andalucía en el abastecimiento del ejército durante la defensa del Rosellón”, *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 213-234, y M.A. Ladero Quesada. *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y El Rosellón (1494-1504)*, Madrid, 2010.

23. AMS. Actas Capitulares. Cabildo de 22-IX-1505. Jerez tampoco está exenta de las contradicciones en las que se mueve la política triguera de los concejos medievales, por lo que fue común que algunos años solicitara licencia para exportar parte de la cosecha ante la abundancia de la misma. Sirva de ejemplo AGS, Registro del Sello, 28-VII-1495. fol. 18 (Se autoriza, sólo por el año de la data, al concejo de Jerez a sacar el cuarto del pan de la cosecha que hubiere recogido).

24. AMS, Tombo de los Reyes Católicos, tomo V, f. 420 (2-II-1499). El documento se remite a una carta que sobre éste mismo asunto se expidió en 29-IV-1482.

LICENCIAS DE SACA DE CEREALES DE JEREZ (1476-1495)				
Fecha	Licencia	Fanegas	Destino	Referencia
14-11-1476	Alfonso de Vargas	3.600		AGS. Registro del Sello, f. 734
17-3-1477	Receptores del Papa en Andalucía	12.000	Roma	AMS. Actas Capitulares, f. 37
17-10-1477	Francisco Adorno	2.400		AGS. Registro del Sello, f. 102
30-4-1478	Padro Gabón, Nicolás Buchardo	2.808		AGS. Registro del Sello, f. 80
7-9-1477	D. Luis de la Cerda			AGS. Registro del Sello, f. 510
16-4-1478	Juan de Robles	14.400		AGS Registro del Sello, f. 41
20-4-1478	D. Gutierre de Cárdenas	7.200		AGS. Registro del Sello, f. 43
3-7-1478	Antón Pérez	2.400	Fuenterrabía	AGS. Registro del Sello, f. 54
7-7-1478	Antón de Escalante	2.400	Fuenterrabía	AGS. Registro del Sello, f. 53
26-8-1478	Concejos de Lepe y Ayamonte	2.400	Lepe y Ayamonte	AGS. Registro del Sello, f. 93
30-9-1478	D. Alvaro de Luna	9.600		AGS. Registro del Sello, f. 156
s.d.9-1479	Gonzalo Yáñez Godoy	360		AG.S. Registro del Sello, f. 41
3-2-1480	Pedro de Vera	5.520	Gran Canaria	AGS. Registro del Sello, f. 155
15-2-1480	Juan Mosquera	1.200		AGS. Registro del Sello, f. 25
24-3-1480	Juan y Francisco Torres	4.800		AGS. Registro del Sello, f. 338
13-6-1480	Fernand Arias Saavedra	2.400		AGS. Registro del Sello, f. 5
14-9-1483	Pedro Espanoche	24.000	Valencia	Carriazo: Tumbo, tomo III, doc. 276
20-12-1483	Monasterio de Cartujos			AGS. Registro del Sello, f. 12
10-2-1484	Concejo de Bilbao	6.000	Bilbao	AGS. Registro del Sello, f. 2
25-2-1484	Mercaderes mallorquines	6.000	Mallorca	AGS. Registro del Sello, f. 3
22-12-1484	Provincia de Guipúzcoa	3.000	Guipúzcoa	AGS. registro del Sello, f. 12
12-1-1491	Concejo de Lepe	6.000	Lepe	AGS. Registro del Sello, f. 6

14-2-1492	Alonso de Lugo	3.960	Isla de La Palma	AGS. Registro del Sello, f. 14
6-3-1493	Juan Daza, Luis de Calatayud y otros	24.000		AGS. Registro del Sello, f. 204
30-3-1493	Provincia de Guipúzcoa	24.000	Guipúzcoa	AGS. Registro del Sello, f. 22
28-5-1493	Juan de la Cosa	4.400	Guipúzcoa	AGS. Registro del Sello, f. 4
6-8-1493	Juan Aguado	1.200		AGS. Registro del Sello, f. 290
8-2-1494	Juan de Valterra	6.000	Valencia	AGS. Cámara Castilla, Ced. 1,94
19-1-1495	Donato Nicolín		Ibiza	AGS. Cámara Castilla, Ced. 2-1,9,6
Nota: La autorización a Pedro de Vera se distribuye en 2.760 fanegas de trigo y 2.760 fanegas de cebada. La autorización a Alonso de Lugo se distribuye en 3.000 fanegas de trigo y 960 de cebada.				
Carriazo = J.M. Carriazo y Arroquia. <i>El tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla</i> , 5 vols. Sevilla, 1929-1971.				

Jerez, al igual que toda la Andalucía Occidental, tampoco fue ajeno al desarrollo del cultivo de la vid desde el momento en que este territorio se incorporó a la Corona de Castilla. Además, todos los investigadores coinciden en señalar que el vino, junto con el aceite, se convirtió en un factor de modernización de la economía agraria debido a la creciente demanda del mercado urbano y a que, a diferencia de las tierras destinadas al cereal, muchas plantaciones de vid fueron explotadas directamente por sus propietarios. Los elevados beneficios que reportaba a la oligarquía urbana la explotación del viñedo al tener asegurado tanto el mercado local (con ordenanzas y privilegios que les protegían) como el potencial del mercado exterior, dio lugar a la extensión e intensificación del cultivo de la vid²⁵. A ello habría que sumarle el hecho de comprobar como el incentivo del comercio vinícola, como en su día destacó el profesor Ladero Quesada, favoreció poblamiento de algunas localidades onubenses y gaditanas a lo largo del siglo XV que hasta entonces habían estado despobladas o abandonadas.

La Guerra de Granada, las cabalgadas en el norte de África o la conquista del archipiélago canario proporcionaron a los vecinos de Jerez y su entorno la oportunidad de obtener esclavos que, sin duda, colocaron en los mercados de Sevilla, Valencia o Lisboa. Los ejemplos son múltiples, pero se podría recordar lo que sucedió en 1485 cuando marineros de Jerez y de El Puerto consiguieron un botín

25. A. Collantes de Terán Sánchez. "Los grupos sociales sevillanos en el marco de la expansión europea bajomedieval", en *VII Jornadas de Estudios Canarias-América*, Tenerife, 1985, pp. 149-176. El autor llama la atención sobre el comportamiento de algunos vecinos de la tierra de Sevilla que tratan de afincarse en la ciudad para beneficiarse de las ventajas concedidas a sus vecinos cuando se abastecía de vino a la urbe (vid. pp. 158-160).

de más de 400 esclavos después de asaltar las costas norteafricanas²⁶, el de Pedro Bueno, vecino de Jerez, que es asaltado por Diego Rodríguez y Fernando Martínez, vecinos de Huelva y Palos respectivamente, cuando regresaba de Guinea con una carabela cargada de esclavos y mercancías que evalúa en más de 214.000 maravedís²⁷ o el de la compra de un esclavo canario que efectuó el alcalde de la ciudad, Francisco Guerra²⁸. Aunque quizás el caso más conocido por los historiadores fue el que protagonizó el jerezano Pedro de Vera, conquistador y gobernador de la isla de Gran Canaria. Los hechos son sabidos: en 1488 se produjo una rebelión en la isla de La Gomera contra el dominio que ejercían los señores de la isla, lo que desembocó en la muerte de Fernán Peraza. En marzo de 1489 los reyes autorizaron a Vera a intervenir en la isla de señorío, iniciando un proceso de represión y esclavización de los gomeros y cuyo resultado más conocido fue la captura de numerosos aborígenes que fueron trasladados y vendidos en Jerez, Cádiz o Sevilla. Y aunque la dureza y crueldad de las actuaciones de Pedro de Vera fueron denunciadas a la Corte y los reyes ordenaron la libertad de todos los gomeros vendidos y exigiendo al gobernador el depósito de una fianza de medio millón de maravedís para hacer frente a las reclamaciones de los que habían comprado algún esclavo, lo cierto es que más de un centenar de ellos llegaron al mercado jerezano y fueron pocos los que consiguieron regresar al Archipiélago²⁹.

A partir de entonces son numerosos los ejemplos de mercaderes –destacan los catalanes– que residiendo en Cádiz o en Jerez contratan seguros para cubrir el transporte de esclavos desde la Baja Andalucía a Barcelona o Valencia³⁰. En este tipo de negocios el ya citado Ivan Armenteros ha destacado la actividad de la compañía formada por Pedro Susán, residente en la ciudad condal, su hermano Juan Gómez y su yerno Juan Martínez, ambos residentes en El Puerto y en Jerez.

26. M.A. Ladero Quesada. “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, *Hispania*, 105 (1967), pp. 63-88. El profesor Ladero también nos demuestra que tras la definitiva toma de Málaga se trasladaron a Jerez más de 850 moros cautivos y que se mantuvieron en la ciudad hasta que fueron vendidos o rescatados.

27. AGS. Registro del Sello: 23-7-1484. fol. 75; 16-12-1485. fol. 202; 28-5-1486. fol. 65. Los hechos denunciados ocurrieron diez años antes de la primera sentencia (1484), es decir en 1474, y aún en 1486 no había logrado la devolución de los bienes que le fueron robados. Es probable que este Pedro Bueno sea el mismo que en 1492 mantenía un pleito con el representante del Almirante de Castilla en Jerez. Tenemos que recordar que el Almirante cobraba una serie de derechos por la compraventa de esclavos y por las capturas en las cabalgadas y, aunque el documento no lo expresa, es posible que el citado Pedro Bueno se dedicara a finales de la centuria aún al tráfico de esclavos. Véase AMJF, Actas Capitulares, año 1492, f. 45 y f. 180.

28. AMJF, Protocolos Notariales. Protocolo de Hernando de Carmona, 1483-84, f. 124 (1-5-1483).

29. M.A. Ladero Quesada. “El gobernador Pedro de Vera en la conquista del reino de Granada”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12 (1966), pp. 103-116; D. Woelfel. “Un episodio de la conquista de La Gomera: los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla”, *El Museo Canario*, 1 (1933), pp. 5-84; A. de la Torre. “Los canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7 (1950), pp. 47-52 (en adelante *AEA*).

30. En 1494 se documenta en Valencia la venta que hizo el mercader jerezano Pedro del Castillo de tres esclavas naturales de la isla de Tenerife. Véase V. Cortés Alonso. “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”, *AEA*, 1 (1955), pp. 479-547 (documento nº 80).

Pero sin duda sería la familia de los Font –de la que luego hablaré– y la de Pere Benavent y Berenguer de Ralfes los que sustentaron en Cádiz y en otros lugares de la Bahía la trata negrera con la importación y exportación de centenares de esclavos que luego llevaban hasta los mercados mediterráneos.

Por último, entre las circunstancias que explican el auge de Jerez mencionadas anteriormente, también merece destacarse el hecho de que la ciudad dispusiera de un puerto para sus actividades mercantiles. Y es que, pese a que el amplio alfoz de Jerez disponía de pequeños núcleos de población en la costa, el lugar que siempre se consideró como el puerto de la ciudad fue el enclave conocido como El Portal, situado en la ribera del Guadalete a unos cinco kilómetros del núcleo urbano. Como era habitual entonces en otros puertos del resto de la geografía europea, estos muelles eran simples embarcaderos que carecían de infraestructuras como las que se desarrollaron en siglos posteriores, pero el hecho de que en el término de Jerez los comerciantes y productores dispusieran de un punto que facilitaba la carga y descarga de mercancías fue, sin duda, otra de las ventajas que ayudan a entender la consolidación de la presencia de mercaderes en la ciudad.

3.- LOS MERCADERES

La escasa documentación notarial de la primera mitad del siglo XV no permite reflejar bien la presencia de mercaderes profesionales residiendo en la ciudad durante ese periodo³¹. Y aunque es probable que el desarrollo económico de la comarca durante la primera mitad de la centuria no atrajese aún a un número destacable de mercaderes es evidente que la distribución de la producción agrícola y el abastecimiento de la ciudad exigían la presencia de los comerciantes. Distinta es la situación de los traperos, presentes como albaceas, testigos o acreedores en muchos testamentos otorgados por los jerezanos³² del Cuatrocientos. La reiterada mención a deudas contraídas por los testadores con algunos de ellos por la compra de paños parece confirmar que muchos se dedicaron a la distribución de mercancías en la ciudad y su entorno. Tampoco es una situación excepcional. Hace ya tiempo que E. Otte llamó la atención sobre el elevado número de curtidores, tejedores, pelaires, sederos, etc. que en Sevilla colaboraron con mercaderes y transportistas en empresas mercantiles³³ y basta con acudir a los protocolos jerezanos de finales del siglo XV para encontrar numerosos testimonios al respecto. Son conocidas las circunstancias en las que el cambiador Pedro Romy y el candelero

31. Una excepción es el caso de Pedro de Andrés, marido de Juana Sánchez, vecino de la collación de San Dionisio, o el de micer Polo, quizás de origen genovés, que se identifican como mercaderes en la documentación notarial. La referencia en M^oM. García Guzmán y J. Abellan Pérez. *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (siglo XV)*, Cádiz, 1997.

32. M^oM. García Guzmán y J. Abellan Pérez. *La religiosidad... Ob. Cit.* Son los casos, por ejemplo, de Pedro Fernández Bueno, Pedro Rodríguez, Alfonso Romí, Felipe Sánchez, Juan Esteban o Francisco González.

33. E. Otte. *Sevilla y sus mercaderes....Ob. cit.* Véase p. 72 y ss.

Diego López, ambos jerezanos, sufrieron el ataque de unos gallegos que les robaron una partida de 80 quintales de hierro que habían importado desde Vizcaya³⁴. Por otra parte, en 1489 podemos ver a los lenceros Juan de Luna y Juan Dorador fletando una carabela para transportar cereales hasta Almuñecar, o en 1501 al especiero Juan Bueno fletar una tafurera para llevar botas de vino hasta Tânger³⁵. En cualquier caso, la tradición historiográfica y el hecho evidente de que se conservan mas testimonios documentales para la segunda mitad del siglo XV, hacen que las últimas décadas del Cuatrocientos y las comunidades de mercaderes extranjeros y nacionales centren nuestra atención a partir de ahora.

El asentamiento de genoveses en la zona de Cádiz, Puerto de Santa María, Jerez y su posterior prolongación hacia las islas atlánticas han sido objeto de numerosos estudios³⁶. En todos ellos se demuestra que su establecimiento en la región fue tan antiguo como el proceso sevillano, y como éste también claramente vinculado a las actividades comerciales que se desarrollaban en la comarca. Las nóminas que se conocen a través de la bibliografía publicada y de las fuentes aún inéditas ofrecen una prueba de su arraigo en la comarca y a partir de ellas se pueden deducir varios hechos que podemos sintetizar en tres o cuatro ideas:

En primer lugar, que el grado de influencia social y sobre todo el de fusión con el conjunto de la población autóctona parece que fue mayor en éstas medianas poblaciones que en la propia ciudad de Sevilla. En su momento J. Heers ya advirtió como mucho de éstos genoveses eran pequeños mercaderes que arraigaron en la comarca estableciendo relaciones familiares, y que entre sus actividades (y así se observa en la nóminas publicadas) destacaban no sólo las de carácter mercantil y marinero, sino que además se observa su influencia en los concejos (en Cádiz o Jerez son varios regidores o jurados de la ciudad) y en la administración de los intereses de la alta nobleza de la región.

En segundo lugar, de las nóminas confeccionadas también se observa que los nombres y apellidos genoveses que aparecen en Jerez son los mismos que poseen personas que mantienen residencia en Cádiz, Sevilla o el Puerto de Santa María, por lo que establecer cual fue el grado de relación que cada uno de ellos mantuvo con una u otra ciudad no es fácil de determinar. En todo caso, una vez más se demuestra la extraordinaria movilidad de ésta colonia por toda la geografía andaluza.

En tercer lugar, conviene que recordemos que en su día el citado H. Sancho de Sopranis ofreció una nómina de mercaderes genoveses establecidos en Cádiz, Jerez y el Puerto de Santa María a finales del Cuatrocientos³⁷. Los avances en la investigación y la aportación documental de numerosos archivos elevan notable-

34. La referencia en A. Collantes de Terán Sánchez. "Papel del Atlántico en la configuración de Andalucía", *HID*, 35 (2008), pp. 85-105 (véase p. 100).

35. AMJF, Protocolos Notariales, tomo 8, f. 17v. (5-1-1489) y tomo 12, f. 395 (25-11-1501).

36. Además de los numerosos y conocidos trabajos de Hipólito Sancho de Sopranis o los de José Sánchez Herrero, Paulino Iradiel o de quien esto escribe, actualmente contamos con un trabajo imprescindible para entender la presencia italiana en éste ámbito. Me refiero al artículo de E. Martín Gutiérrez. "Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467", *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 187-224.

37. En Cádiz registró 19 personas, en Jerez 20 y en El Puerto 14.

mente las cifras que dio en benemérito investigador, sobre todo si tenemos en cuenta que a partir de los años 80 de la centuria la afluencia de italianos fue más frecuente y continuada, de tal forma que a finales del XV en el conjunto de la Bahía se puede documentar a casi un centenar de individuos³⁸, con un predominio de los genoveses en Cádiz, donde su número llegó a ser mucho más importante que en Jerez, el Puerto de Santa María o la propia Sanlúcar, plaza ésta última donde se documenta la presencia de alguno de ellos comprando atunes en las almadras, arrendando alguna renta de las pertenecientes al duque de Medina, o en los pleitos que enfrentaba a los almojarifes de Sevilla con algún mercader vecino de esa localidad por el cobro de los derechos de carga y descarga³⁹. El síntoma más evidente de esa importancia fue que en Cádiz llegaron a poseer sus propios cónsules, además de una serie de privilegios mercantiles y un tratamiento fiscal para sus mercancías relativamente autónomo respecto al de Sevilla⁴⁰.

De entre los linajes genoveses establecidos en Jerez a lo largo del siglo XV quizás es el de los Adorno es el que ha dejado un mayor rastro documental. Y aunque no parece que su integración en la ciudad les permitiera alcanzar la influencia que tuvieron los Spínola, lo cierto es que su presencia en la región y su continuidad les proporcionaron muchas oportunidades de negocio y ascenso social.

Los genealogistas italianos remontan el origen del linaje a la segunda mitad del siglo XIII cuando un conjunto de familias de origen mercantil acceden al poder en Génova. Entre ellas se encontraba la de Adorno Barisone y su hijo Lanfranco, de la que surgen varias ramas de comerciantes establecidos en Brujas, donde llegaron a ser alcaldes y tesoreros de la ciudad, y en la Península Ibérica a donde llegan a través de las relaciones que mantienen con la Corona de Aragón⁴¹. La tradición, recogida por autores como Bartolomé Gutiérrez⁴², y la documentación que forma parte de los fondos Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia⁴³ con-

38. A muchos los he podido documentar en mi trabajo *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, La Laguna, 1994.

39. AGS, Registro del Sello, 13-6-1491. f. 99; y 28-10-1491. f. 29.; A. Franco Silva y A. Moreno Ollero. "Datos sobre el comercio sobre el comercio del Puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI", en *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, pp. 283-296 (sobre todo p. 289).

40. A partir de 1493, cuando Cádiz volvió a la jurisdicción de la Corona los mercaderes genoveses de la ciudad consiguieron de los reyes una confirmación de los privilegios mercantiles con los que actuaban en la ciudad. Sobre el particular véase el trabajo de M.A. Ladero Quesada. "Unas cuentas de Cádiz (1485-1486)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, Universidad de Granada, 2-3 (1974-75), pp. 85-120.

41. G. Oreste. *Dizionario Biografico degli Italiani*, 1960. Edición digital en <http://www.treccani.it/enciclopedia/tag/adorno/Dizionario>.

42. B. Gutierrez. *Historia y Anales de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, Jerez, 1887 (especialmente pp. 205 y ss.).

43. En la Colección Salazar y Castro existe una gran cantidad de documentos relacionados con distintos miembros de esta familia. Entre ellos destacan las decenas de cartas que enviaron Jerónimo y Antonio Adorno al emperador Carlos V durante las campañas de Italia, aunque para el propósito que aquí nos interesa lo más destacado se encuentra en las tablas genealógicas y testamentos de los Adorno que se establecieron en Jerez. Véase RAH. Colección Salazar y Castro, D-26, fol. 3; D-32, fol. 199; D-34, fol. 191 y M-155, fol. 153 a 168 y fol. 197 a 208 y fol. 252 a 266.

firman que una rama menor de los Adorno se estableció en Andalucía en algún momento de la primera mitad del siglo XIV cuando trajeron a la ciudad de Jerez la imagen de Nuestra Señora de la Consolación y la depositaron en la iglesia de Santo Domingo. A partir de ahí una serie de miembros de la familia Adorno se suceden en la documentación andaluza aunque hay que advertir que los datos genealógicos no siempre coinciden con las evidencias documentales que conocemos.

El primero que tenemos bien documentado fue Francisco Adorno, mercader establecido en Jerez en la segunda mitad del siglo XV⁴⁴ (véase también anexo). Las primeras referencias que tenemos de él lo sitúan incurriendo en un delito muy habitual entre los mercaderes afincados en la región: la saca fraudulenta de cereales en momentos de carestía o aprovechando las turbulencias políticas que azotaban el reino por aquellos años⁴⁵. Poco después se le relaciona con los servicios prestados a don Rodrigo Ponce de León durante el tiempo que este aristócrata fue alcaide del alcázar de Jerez. Los oficios prestados fueron recompensados por el marqués con la concesión del cargo de arrendador de las rentas de Cádiz⁴⁶, lo que seguramente le facilitaría importantes beneficios económicos y un acceso más directo a una de las actividades más lucrativas del momento, la compra de atunes en las almadrabas de Cádiz.

Además de mercader o arrendador de impuestos, parece que el citado F. Adorno también se interesó por el oficio de cambiador ya que en 1482 el concejo le autorizaba a ejercer este oficio en sustitución de otro genovés, Cristóbal Regina⁴⁷. La culminación de sus actividades le llegaría a finales de 1484 cuando presentó ante el Cabildo de la ciudad la carta de los reyes en la que se le concedía la judería de la collación de San Lucas⁴⁸. Desde entonces queda ampliamente documentado en los protocolos de la ciudad y en las actas capitulares. Así en 1496 representaba al concejo de Jerez en las negociaciones que mantuvo con el tesorero de la Hermandad, el también genovés Lorenzo Pinelo, para fijar la cantidad con la que la ciudad tenía que contribuir a la citada institución⁴⁹, en 1490 y 1491 fletando un barco con destino a Inglaterra o comprando piezas de paño a mercaderes de Toledo por un valor superior a los 400.000 maravedís⁵⁰.

44. Los genealogistas documentan a otro Francisco Adorno Hinojosa que no parece que sea el mismo que aquí se menciona ya que este Adorno Hinojosa es hijo de Agustín Adorno y María Hinojosa y nieto, a su vez, de Agustín Adorno Villavicencio y Juana Melgarejo, todos ellos vecinos de Jerez en la segunda mitad del siglo XV y primeros años del XVI. Por tanto, Francisco Adorno Hinojosa, casado con Juana de Fernando Adorno, tuvo que nacer en los últimos años del XV o primeros del XVI.

45. AGS, Registro del Sello, 10-10-1477, fol. 102. Perdón concedido a Francisco de Adorno por la saca de 200 cahíces de trigo de la ciudad de Jerez.

46. M.A. Ladero Quesada. "Unas cuentas..." Ob. Cit. Además de Francisco Adorno también fueron arrendadores los genoveses Jácome Sornanis, Mateo Viña, Tomás Sauli, Juan Vivaldo y el judío Mosé Abensemerro.

47. AMJF. Actas Capitulares, año 1482, f. 33 v.

48. La merced real lleva fecha de 6 de diciembre de 1484 y F. Adorno la presentó ante el concejo el día 15 del mismo mes. Véase AGS. Registro del Sello, 6-12-1484, fol. 27 e H. Sancho de Sopránis. *Historia Social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*, 3 vols. Jerez de la Frontera, 1959.

49. AMJF. Actas Capitulares, año 1496, fol. 34 y fol. 235.

50. AMJF. Protocolos Notariales. Tomo 13, f. 358 y tomo 14, fol. 166.

La otra gran familia de genoveses establecida en Jerez fue la de los Spínolas. Los orígenes y la genealogía de este linaje ya fue trazada por H. Sancho de Sopranis y profundamente analizada por R. Sánchez Saus, pero lo que hoy sabemos sobre algunos de los miembros de esta familia durante su estancia en el reino de Castilla (incluido Jerez) se ha visto ampliamente superado por los trabajos que han desarrollado Adela Fábregas o Raúl Arévalo⁵¹. De todas formas el mayor problema sigue siendo determinar cuál es el grado de parentesco entre los distintos miembros de esta familia, cuántos se dedicaron preferentemente al comercio y cuál fue su grado de relación e integración en la ciudad de Jerez. Y es que tan solo en la segunda mitad del siglo XV y primeros años del XVI se pueden documentar en Andalucía a una veintena de individuos que, ejerciendo de mercaderes, se apellidaban Spínola.

En Jerez, sin duda el miembro más conocido y el que quizás alcanzó un mayor relieve social fue Agustín Spínola, comendador de Almendralejo. Su hijo, Luís Spínola (ver anexo) y su hermano, Rafael Spínola también alcanzaron una privilegiada situación económica y social en Jerez y su entorno. El primero como militar participando en las campañas de la Guerra de Granada y beneficiándose de las mercedes que los reyes entregaron a muchos de sus combatientes. El segundo, Rafael, entrando al servicio de los duques de Medina Sidonia y desarrollando una amplia actividad en Sanlúcar y en Jerez hasta que, a comienzos del siglo XVI se traslade a Canarias y contraiga matrimonio con Catalina Benítez de Lugo, hija del regidor y conquistador Bartolomé Benítez, de origen sanluqueño, y sobrina del Adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo⁵². En cualquier caso, y aunque suponemos que en algún momento –como muchos otros genoveses– se dedicaron a actividades mercantiles, lo cierto es que no he encontrado ninguna referencia en la que ellos mismos se declaren como mercaderes. Más confusa es la situación de Francisco Spínola ya que es probable que con el mismo nombre coincidan dos personas en el entorno de Sevilla, Jerez e incluso Canarias. Así, en 1475 aparece viviendo en Sevilla un mercader llamado Francisco Spínola tal y como se demuestra por una escritura de diciembre de ese año en la que reconoce, junto con Manfredo Camila, que ha recibido de don Fadrique Manrique más de seis mil reales de plata por una deuda que había contraído el obispo don Iñigo Manrique⁵³. Por los mismos años este mercader u otro Francisco Spínola recibe un seguro de los reyes para que pueda venir a Castilla y negociar libremente en el reino⁵⁴, otro Francisco Spínola (quizás el mismo) es designado alcaide del castillo de Tempul

51. A. Fábregas García. *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spínola (1441-1447)*, Granada, 2002; R. González Arévalo. “Exilio, diversificación y superación. Estrategias de supervivencia de los Spínola de Granada ante la guerra final de conquista (1481-1492)”, *Reti Medievali Rivista*, 15-2 (2013), pp. 1-22.

52. Sobre los Spínola en Canarias puede ver se J.M. Bello León y M^a del C. González Marrero. “Los «otros extranjeros»: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, *Revista de Historia Canaria*, 180 (1998), pp. 13-67.

53. AHPS. Protocolos Notariales, leg. 2154, f. 250.

54. AGS. Registro del Sello, 20-8-1480, f. 115.

y mayordomo de Jerez⁵⁵ y un último Francisco Spínola, tío del ya citado Rafael Spínola, que se le documenta como residente en la isla de La Palma en los primeros años del siglo XVI.

Es poco lo que aún se conoce respecto a otros mercaderes afincados en Jerez procedentes de otras ciudades italianas. Hace tiempo que los historiadores saben que los florentinos formaron una comunidad con múltiples lazos e intereses en diversas plazas mercantiles de la Península Ibérica, y aunque su presencia siempre se ha visto eclipsada por la de los genoveses los recientes trabajos de los profesores David Igual o Raúl Arévalo demuestran que durante todo el siglo XV mantuvieron frecuentes relaciones comerciales con Sevilla, Sanlúcar, Jerez y Cádiz. Por ello es probable que si seguimos el rastro de los más conocidos a finales del siglo XV (como Juanotto Berardi, Bartolomé Marchioni, Américo Vespucci, Juan Rondinelli o Francisco Bonaguisa) encontraremos referencias a sus negocios en varios puntos de la Baja Andalucía, incluido Jerez. Presencia segura y documentada en la ciudad sólo la tenemos para Antón Cortés y Donato Nicolín (véase anexo) y quizás Juan Rondinelli, factor de una compañía que actuaba en Valencia y Tenerife, isla en la que llegó a establecerse ya a comienzos del siglo XVI⁵⁶. Distinto es el caso de Jácome Botti por los lazos que llegó a tejer en las primeras décadas del siglo XVI con la familia catalana de los Font, de los que luego hablaré. El matrimonio de Ana Francisca Font (hija de Rafael Font) con Jácome Botti afianzó su posición en la región, lo que le permitió a él y a siete de sus hermanos formar una gran compañía que comenzó a actuar en Andalucía desde Cádiz, lugar elegido por Jácome para entrar en contacto con los asuntos del archipiélago canario (donde los Font tenían muchos intereses) y para participar en la financiación de algunos viajes y negocios americanos. Sabemos que, al menos desde 1519, se encontraba en Cádiz y en el entorno de su Bahía por lo que no es extraño que conociera el volumen de actividades que había desplegado durante décadas Rafael Font en el mismo ámbito geográfico. El matrimonio entre la hija de éste y un joven florentino que se mostraba como miembro de una de las casas comerciales más dinámicas consolidaría un linaje que entre los años veinte y cincuenta del siglo XVI se dedicaron a la exportación del atún procedente de las almadrabas de los duques de Medina Sidonia, a la financiación de las empresas en América de Diego de Ordaz y del adelantado de Canarias Luís de Lugo, o a la participación en algunos de los bancos más fuertes que financiaron las empresas de muchos andaluces en la era de los Descubrimientos.

La misma impresión que para los florentinos se obtiene cuando intentamos conocer la presencia en Jerez de los mercaderes venecianos. Documentados en Sevilla desde comienzos del siglo XV, parece que no fue hasta mediados de aquella

55. AMJF. Actas Capitulares, año 1491, f. 7 v. (enero de 1491. Los vecinos de la collación de San Lucas protestaron ante el concejo por este nombramiento). Véase también E. Martín Gutiérrez. "La participación de Jerez..." Ob. Cit. p. 197.

56. AGS. Cámara de Castilla (Memoriales). leg. 192, doc. 16; y Registro General del Sello, 23-12-1489. f. 56.

centuria cuando comiencen unas relaciones más fluidas con la región⁵⁷ ya que fue entonces cuando la ciudad italiana mostró su clara voluntad para que sus galeras hicieran escala en varios puertos andaluces en su ruta hacia Flandes⁵⁸. Por otra parte, a mediados del Cuatrocientos se menciona a un cónsul (Martyn de Crauel) de los venecianos avecindado en Cádiz, lo que quizás sea un buen síntoma de su importancia numérica y económica en la comarca del Guadalete⁵⁹. En Jerez está bien documentado el mercader Nicoloso Buchardo (ver anexo) y el interés de los venecianos por la ciudad también queda demostrado en las actas concejiles cuando Fernán Ruiz Cabeza de Vaca recuerda a los miembros del ayuntamiento las franquicias de los vecinos de Jerez cuando acuden a buscar mercancías a las galeras que llegaban a la región⁶⁰.

Del resto de mercaderes naturales de otras regiones europeas presentes en Jerez a lo largo del siglo XV es poco lo que sabemos. Los trabajos de J. A. Mingorance, aunque más centrados en las primeras décadas del siglo XVI, aportan algunas referencias mientras que los escasos protocolos y las actas municipales ofrecen indicios de su arraigo en la ciudad. En el caso de los ingleses, aunque de momento sólo he podido documentar con seguridad la presencia de Juan Millet o Ricardo Alvi (descritos en el anexo) parece razonable suponer que no serían los únicos dado que se sabe que la presencia británica fue continua en Sanlúcar o Sevilla. Además, los protocolos del Puerto de Santa María confirman esa impresión ya que basta con acudir al año 1483 para comprobar que desde el entorno de Jerez se fletaban barcos con destino a Inglaterra⁶¹. En este sentido es interesante el caso de un conocido mercader inglés –Jorge Bolestrud– que se estableció en Sevilla en 1495 pero que mantenía relaciones mercantiles con otro compatriota residente en Sanlúcar, llamado John Day, lo que seguramente explicaría que antes de afincarse en la ciudad hispalense pudiera residir en El Puerto o en Jerez⁶². Pero es que además, las actas municipales también confirman lo asiduo que pudo llegar a ser la presencia británica en Jerez. Así parece desprenderse de la denuncia que en 1468 presentó ante el concejo Alfonso Díaz, veinticuatro, por el asalto que sufrió una nave cargada por él a manos de unos mercaderes ingleses, o de la que en 1498 presentó Pedro Camacho, también veinticuatro, por los embargos que hicieron los almojarifes de la ciudad a los mercaderes ingleses que acudieron a la feria del año anterior⁶³.

57. A. Collantes de Teran Sánchez. *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1997 (especialmente p. 217-218).

58. J.E. López de Coca Castañer. “Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española”, *Medievalismo*, 16 (2006), pp. 113-172.

59. J. Sánchez Herrero. *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, Córdoba, 1981 (Véase p. 150).

60. AMJF Actas Capitulares, año 1490, fol. 40 (29-1-1490).

61. AMJF Protocolos de Hernando de Carmona, 1483-1484. Véanse documentos de 15-10-1483, f. 137; 16-10-1483, f. 139.

62. AMJF. Protocolos de Hernando de Carmona, 1483-1484. Véase documento de 18-10-1483, fol. 140.

63. AMJF. Actas Capitulares, año 1468, fol. 48 (9-3-1468) y año 1498, fol. 33 (diciembre 1498).

Tampoco parece que fueran muchos los mercaderes franceses presentes en Jerez a lo largo del siglo XV, lo cual no es extraño si tenemos en cuenta que, en general, no contaban con numerosos efectivos en el conjunto de la baja Andalucía. La excepción parece que se encuentra en el caso de los bretones ya que se conoce su establecimiento en Sanlúcar de Barrameda o en Moguer adonde acudían mercaderes de esta nacionalidad para cargar vino, aceite y frutas⁶⁴. En Jerez las actas municipales recogen la presencia en la ciudad de algunos maestros bretones (que no suelen mencionar por su nombre) y los problemas que encontraron para desarrollar su actividad en la ciudad⁶⁵. Además, por otros documentos se tiene constancia del contacto entre Bretaña y Jerez, tal y como se deduce de la ordenada por los reyes para que se detuviese a Martín de Zarauz por haber asaltado en Saltes una nao de aquel origen cuando se dirigía hacia Jerez⁶⁶.

En cuanto a los mercaderes procedentes del resto de la Península Ibérica, todo parece indicar que fueron tres las comunidades más destacadas en Jerez por aquellos años. Por su número, la de origen vasco ya que transportistas y mercaderes guipuzcoanos o vizcaínos frecuentaron las calles y puerto de Jerez, mientras que por su volumen de negocio e integración en la ciudad parece que fueron los comerciantes originarios de la Corona de Aragón los más destacados. Junto a ellos, y aunque con menor representación en los testimonios documentales conservados, también tiene que recordarse la presencia de mercaderes gallegos, muy importantes en el abastecimiento de pescado y madera a la región. Veamos algunos ejemplos de todos estos casos.

La presencia en Cádiz o Jerez de repobladores y transportistas de origen vasco ha sido documentada desde la segunda mitad del siglo XIII. Los libros de los repartimientos de ambas ciudades muestran que un destacado número de vizcaínos y guipuzcoanos acudieron a poblar la Bahía y, en el caso de Jerez, los profesores M. González y A. González nos recuerdan que muchos de ellos se encuadraban en la categoría de caballeros hidalgos, lo que les permitió recibir casas y otras dependencias que mejoraron su condición económica⁶⁷. En los siglos siguientes lo cierto es que, debido a varias circunstancias que tiene que ver con la participación de los vascos en las flotas castellanas que se organizaron para defender la costa andaluza, con la pujanza de los marinos vascos en el transporte de mercancías a lo largo del Mediterráneo o con la apertura de las rutas y pesquerías del Atlántico Medio, el número y presencia de gentes del Cantábrico se multiplicó. Una buena

64. A. González Gómez, *Moguer en la Baja Edad Media (1248-1538)*, Huelva, 1977 (especialmente p. 150).

65. AMJF. Actas Capitulares, año 1482, f. 3r. y v. (5-9-1482). En el documento se habla de hasta cinco maestros bretones pero en ningún momento se mencionan sus nombres.

66. L. Suárez Fernández. *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*. Tomo II, Valladolid, 1966 (véase documento nº 38, con fecha 5-12-1483).

67. Todo lo que hoy sabemos sobre la presencia de los vascos en Andalucía ha sido profundamente analizado en la Tesis Doctoral de la profesora Manuela Ronquillo por lo que es obligado acudir a sus páginas para entender mejor cómo y por qué se establecieron en la región a finales de la Edad Media. Véase M. Ronquillo Rubio. *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, 2004.

muestra de esta evidencia la encontramos en los protocolos del tantas veces mencionado escribano Hernando de Carmona. Tan sólo en el año 1483 una docena de escrituras nos hablan de varios maestros de naos (Juan Beltrán de la Rentería, Lope de Rentería, Antón de Ochoa, etc.) vecinos de Fuenterrabía o Lequeitio fletando sus barcos al propio alcalde de la ciudad o a otros mercaderes (burgaleses o ingleses) para transportar mercancías a Inglaterra o a Génova u otorgando poderes para cobrar armas y otros productos de hierro vendidos en la región⁶⁸. Es más difícil determinar su nivel de permanencia aunque de nuevo los protocolos nos hablan de Ortuño de Samarraga, natural de Bilbao o de Pedro Yanes de Ugarte y su sobrino Pedro Ortiz de Marquina, de Lequeitio, como vecinos o estantes en Jerez⁶⁹; o los casos de Diego Verdasco, Martín de Ochoa o Diego Navarrete, todos ellos vecinos de Jerez y que en 1489 fletan barcos y compran mercancías en la ciudad⁷⁰.

En el caso de los gallegos, lo que nos muestra su estancia en Jerez no es tanto la habitual contratación privada que pasó ante los notarios como la evidencia de su importancia a través de los testimonios recogidos en las reuniones del concejo⁷¹. Por distintas circunstancias, aunque casi siempre relacionadas con las dificultades que encontraban para importar o exportar libremente, mercaderes de La Coruña, Pontedeume, Navia u otras localidades gallegas, presentaron ante el ayuntamiento su reclamación por el temor a ser embargados por posibles represalias como respuesta de los jerezanos ante asaltos piráticos protagonizado por los gallegos. Aunque hay varios ejemplos de esta circunstancia a lo largo del siglo XV⁷² una de las mejores ocasiones en las que se puede calibrar el ambiente en el que se pudo desarrollar la actividad de algunos mercaderes gallegos nos lo da el largo testimonio que en 1467 presentaron ante el concejo de Jerez los maestros y mercaderes coruñeses Fernán Bello, Pero López de Castro, Diego Álvarez, Alfonso de Villalba y Fernando de Pontedeume. Todos ellos le recuerdan al concejo la obligación de protegerles —a ellos y a sus mercancías— porque se dedican a llevar y traer distintos productos desde Jerez a Galicia, y sobre todo porque temen de la reclamación que han presentado el candelero Diego López y el cambiador Pedro Romí por el asalto que sufrió en Rota un barco cargado de hierro y otras mercancías de su propiedad a manos de los gallegos Ferrán Pérez de Afada, Alfonso Ga-

68. AMJF. Protocolos de Hernando de Carmona, 1483-84, f. 131 (10-10-1483); f. 137 (15-10-1483); f. 139 (16-10-1483); f. 140 (18-10-1483); f. 141 (18-10-1483).

69. AMJF Protocolo de Hernando de Carmona, 1483-84, f. 165 y 166 (8-10-1483).

70. AMJF. Protocolos Notariales, tomo nº 8, año 1489, f. 141v. (7-7-1489) y f. 188v. (27-8-1489).

71. Se conoce mejor la presencia gallega en Sevilla y su tierra gracias al trabajo de M. Ronquillo Rubio. "Los gallegos en Sevilla en el siglo XV. Cuestiones Previas: número, ubicación, niveles socio-profesionales y relacionales", *Medievalismo*, 17 (2007), pp. 151-186. En este tema el resto de Andalucía no ha recibido aún la atención que ha merecido Sevilla.

72. Buenas muestras en AMJF. Actas Capitulares, año 1459, f. 4v. (17-1-1459). Represalia de Pedro Galíndez contra varios gallegos que traían mantenimientos para Jerez, y año 1468, f. 21v. (15-2-1468). El bachiller Juan de Villavicencio pide al concejo que se autorice a que los mercaderes gallegos que han llegado a la ciudad puedan vender libremente sus mercancías ya que en Galicia no se ha detectado ninguna epidemia de peste.

llego y Diego Rodríguez⁷³. En cualquier caso, las dificultades no impidieron que los mercaderes gallegos siguieran acudiendo a Jerez trayendo sardinas o madera y exportando cereales para el abastecimiento de aquella región⁷⁴.

Lo que conocemos sobre la presencia de mercaderes catalanes en la Baja Andalucía a finales de la Edad Media parece situar a Málaga, a Cádiz y a Jerez como los lugares de asentamiento preferente⁷⁵. Esta circunstancia se explica, en parte, porque, como han demostrado numerosos historiadores, su residencia se había arraigado en el reino nazarí⁷⁶ al amparo de los vínculos comerciales y políticos de la Corona de Aragón con el norte de África y el Levante, así que no es extraño que al finalizar su conquista mantuvieran una amplia representación en las costas de las actuales provincias de Málaga o Cádiz. Es decir, el grado de integración que luego alcanzaron en la sociedad gaditano-xericiense a finales del siglo XV y comienzos del XVI sólo se puede explicar si previamente consideramos la posibilidad de una larga estancia en aquella zona.

Y aunque algunos de los estudios y de las fuentes conocidas, como el Padrón de 1467, la lista nominativa de 1468 o las cuentas del administrador del marqués de Cádiz (todas ellas estudiadas por H. Sancho de Sopranos, J. Sánchez Herrero o E. Martín Gutiérrez) no aportan datos muy relevantes al respecto, por otros testimonios sabemos que, al menos, cuatro o cinco de los más importantes mercaderes catalanes establecidos en Andalucía por aquellos años vivían en Cádiz o Jerez. Son los casos de Amador Perets, representante de la compañía formada por los hermanos Nicolau y Pere Viastrosa⁷⁷ y encargado de redistribuir los productos andaluces, canarios o catalanes hacia distintos mercados europeos y africanos; el de Jaume y su hijo Lluís Beltrán, que en 1497 y 1498 aseguraron varios fletes de pescado y aceite que adquirieron personalmente en el Puerto de Santa María, Cádiz y Jerez; el de Pere Benavent y, sobre todo, el del amplio linaje vinculado a la familia Font.

73. AMJF Actas Capitulares, año 1467, f. 138 r. a 142 r. El asunto se trata entre los días 7 y 12 de diciembre de 1467.

74. Como muestra de su presencia en Jerez de nuevo puede servir el seguro concedido por el concejo en 1480 a los siguientes mercaderes gallegos: Diego Rodríguez de Navia, Lope de Nayo o Bayo, Sancho de Castropol, Bartolomé de Santa Marta, Gonzalo de la Mariña, Juan de Morelos, Pedro Suárez, Lope Rodríguez, Gonzalo de Minago, Juan de Arca y Diego López de Ayfaros, vecinos de La Coruña, de Navia, de Castropol y de Santa Marta. El documento en AMJF Actas Capitulares, año 1480, f. 8 r y v. y f. 12 r. y v. (9-6-1480).

75. J. Bello León. "La presencia catalana..." Ob. cit.

76. R. Salicrú i Lluch. *El Sultanato Nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Granada, 2007. De la misma autora *Documents per a la Història de Granada del regnat d'Afons El Magnànim (1416-1458)*, Barcelona, 1999; M. Sánchez Martínez. *La Corona de Aragón y el reino nazarí de Granada durante el siglo XIV: las bases materiales y humanas de la cruzada de Alfonso IV (1329-1335)*, Barcelona, 1983; M^oT. López Beltrán. *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, 1986 (especialmente pp. 210-222) y "La «nación» catalana en la repoblación y conformación de la sociedad malagueña (1487-1538)", *Baética*, 11 (1988), pp. 367-376; J.M. Ruiz Povedano. "El consulado catalán de Málaga en época de los Reyes Católicos", *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 419-444.

77. Los negocios e intereses atlánticos de los hermanos Viastrosa fueron estudiados por M^oT. Ferrer i Mallol. "El comercio catalán..." Ob. Cit. (especialmente pp. 436-442).

Pere Benavent⁷⁸ arraigó profundamente en la sociedad jerezana ya que él y su hijo formaron parte del concejo de la ciudad y entroncaron con las familias Villavicencio y Cabeza de Vaca, linajes de la alta nobleza andaluza. Sus actividades mercantiles le llevaron a contratar varios seguros destinados a la comercialización del azúcar madeirense, los cereales andaluces o los esclavos, oro y plata africanos. Desde los años 90 del siglo XV y hasta su muerte (probablemente en 1506) alternó su residencia entre Barcelona y Cádiz-Jerez, lo que le obligaba a dejar sus negocios en manos de otros dos mercaderes catalanes también residentes en Andalucía: Miquel Font y, sobre todo, Marcos Roberto de Monserrat, su cuñado, y, al igual que él, con grandes intereses en el archipiélago canario⁷⁹.

En cuanto a los Font, todos los que hemos tenido la oportunidad de acercarnos a algunos aspectos de sus actividades en Andalucía coincidimos en destacar que se trata de la familia de catalanes más destacada de entre las que se establecieron en la región a finales de la Edad Media. Presentes en la Baja Andalucía desde las últimas décadas del siglo XV para dedicarse a la trata de esclavos, tres de sus miembros (Pedro, Juan y Rafael Font) alcanzaron una notable posición económica⁸⁰, participaron en el flete de navíos desde Madeira y Canarias con destino a distintos puntos del Levante peninsular y terminaron formando parte de la clase dirigente cuando Rafael fue designado regidor del concejo gaditano en 1508, veinticuatro del de Jerez y regidor de la isla de Tenerife. Pero quizás, las mejores muestras de su poder económico en Andalucía nos la proporcionan su relación con la casa ducal de Arcos y el matrimonio que la familia de Rafael Font concertó para una de sus hijas con el mercader florentino Jácome Botti. En el primer caso, tras pasar por una serie de dificultades económicas don Rodrigo Ponce de León solicitó a la Corona licencia para poder vender bienes de su mayorazgo, entre los cuales se encontraba la isla de León (Cádiz). En 1516 los hermanos Rafael y Miguel Font se hicieron con la propiedad de la isla, sus rentas y tributos (excepto el castillo y la jurisdicción sobre los habitantes de la isla) por un precio de 825.000 maravedís con el compromiso de devolver la propiedad si don Rodrigo entregaba la cantidad

78. La importancia de la actividad de los Benavent en Jerez también llamó la atención de Sancho de Sopranis hace mucho tiempo. Véase H. Sancho de Sopranis y J. Lastra y Terry. *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*, 2 vols., Jerez, 1964 (especialmente vol. II, pp. 59-60). Los vínculos con Canarias y arraigo de esta familia en la isla de La Palma han sido analizados con profundidad por A. Viña Brito. "Los Benavente Cabeza de Vaca, vecinos de Jerez y grandes propietarios en La Palma (Canarias)", en *Andalucía Medieval. Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2003, vol. II, pp. 323-336.

79. El arraigo de esta familia les llevó a la construcción de uno de los mejores palacios renacentistas que se encuentran en la ciudad de Jerez, y que hoy conocemos como Palacio Marqués de Campo Real, ubicado en la plaza en la que erigieron sus casas los Benavente. Véase A. Aguayo Cobo. "El palacio como espejo del caballero humanista: el palacio de don Pedro Benavente Cabeza de Vaca en Jerez", en A. Bernat Vistarini (coord.). *Los días de Alción: emblemas, literatura y arte del Siglo de Oro*, Madrid, 2002, pp. 7-26.

80. Comerciantes ligados al apellido Font o Fonts aparecen en Barcelona desde mediados del siglo XIII aunque el origen de su estancia en Andalucía quizás habría que buscarlo en las actividades desarrolladas por Andrés Font en Cádiz, quien, desde finales del siglo XV se dedicó al envío de esclavos con destino a los mercados de Valencia y Barcelona. Véase V. Cortes Alonso, *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, 1964.

satisfecha por los hermanos Font⁸¹. A la muerte de Rafael, su viuda (Paula Font) y su hijo (el doctor Jerónimo Font) reclamaron el dinero, mercancías y bienes que le eran adeudados en Canarias, Jerez de la Frontera, Cádiz, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Sanlúcar, Arcos y Rota, lo que sin duda puede darnos una idea más exacta de los intereses que desplegó este mercader catalán en la región⁸².

4. CONSIDERACIONES FINALES

Es evidente que el medio centenar de personas que se autocalifican como mercaderes y que he podido localizar para el siglo XV jerezano no corresponden a la totalidad de los que negociaron o vivieron en la ciudad a lo largo del Cuatrocientos. Los que se documentan en el texto y en el anexo son una muestra que puedan darnos una idea de quiénes fueron, pero la pérdida de documentación –especialmente de los protocolos notariales– y las dificultades que presenta la homonimia de muchos de los que se dedicaron a la actividad mercantil, dificultan el análisis de su presencia en la ciudad.

Queda mucho por hacer para conocer con profundidad el contexto cultural y las relaciones familiares que tejieron muchos de ellos en Jerez. Para el siglo XV quizás las fuentes no nos permitan nunca saber en qué collaciones de la ciudad vivieron, cómo eran sus casas, si disponían de tienda propia o alquilada, cuánto tiempo residieron en la ciudad, con quiénes contrajeron matrimonio y si su descendencia se quedó en la región. Además, la movilidad geográfica de muchos de ellos –habitual entre los mercaderes medievales– hace que no siempre estemos seguros de su estancia en la ciudad o en localidades próximas al entorno de la Bahía de Cádiz. En cualquier caso, los indicios que presentan algunos de los mercaderes aquí reseñados –especialmente los genoveses y catalanes– demuestran que llegaron a ejercer un importante control de los intercambios y que en algunos casos arraigaron profundamente en la sociedad jerezana.

Lo que sí parece cierto es que se documentan pocos jerezanos que ellos mismos y los demás consideren como mercaderes. Sin duda, como en otras ciudades castellanas, serían muchos los artesanos (especialmente dedicados al textil) y algún miembro de la aristocracia local, los que en algún momento se dedicaron a actividades mercantiles. Pero parece que son pocos los que tiene la capacidad de intervenir en el control de los mercados con la compra anticipada de cosechas, con préstamos a otros mercaderes o con la importación y exportación de productos

81. AHN. Osuna, C,163, documentos 120 a 125 y 128 a 133. Véase también A. Franco Silva, *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1995.

82. AGS. Registro del Sello, 24-9-1523. En general, conocemos bastante bien los rasgos biográficos de Rafael Font ya que sobre él y su familia poseemos muchos documentos. No conocemos el año exacto de su nacimiento pero sí que falleció a principios de 1522, y que a su muerte reconoció a tres hijos: Jerónimo, el mayor, con más de 18 años y menor de 25, Lázaro y la ya citada Ana, de 10 y 14 años respectivamente (Véase AHPT Protocolos Notariales, leg. 602, fl. 690 r.). Su mujer, Paula Font, administró los bienes del matrimonio en los años siguientes, consolidando un patrimonio que a la muerte de Rafael ya era considerable.

de la región. Este nivel negocios parece que se queda en manos de genoveses y catalanes aunque en el caso de Jerez también hay que destacar a los vizcaínos y guipuzcoanos ya que, no sólo son numerosos, sino que además parece controlar una parte importante de los fletes que se conciertan en Jerez.

Por último, también es aventurado calibrar cuál fue el peso de estos mercaderes en el conjunto de la Andalucía bajomedieval con las fuentes hoy disponibles. Es evidente que compararlos con los grandes mercaderes asentados en Sevilla no tiene ningún sentido ya que ni los parámetros de la urbe hispalense ni las posibilidades de negocio eran las mismas en una ciudad que superaba los 40.000 habitantes a finales del siglo XV. Ninguno de los que podríamos considerar como grandes mercaderes afincados en Jerez, aún perteneciendo a las mismas familias presente en Sevilla o Málaga, llegó a desarrollar un volumen de negocio semejante a los de Ambrosio Spínola, Francisco Riberol, Bernaldo Grimaldi, Gaspar Centurione, etc. Pero en las coordenadas de la actividad que se desarrolló en los puertos del litoral andaluz –gaditano y onubense– algunos de los mercaderes aquí reseñados, como Francisco Adorno, Rafael Font o Luís Spínola, fueron, sin duda, los más importantes de la región por su influencia y volumen de negocio.

ANEXO

Mercaderes en Jerez de la Frontera. Siglo XV⁸³

Adorno, Nicoloso: Mercader genovés, del que no conocemos su filiación con el resto de miembros de la familia Adorno pero que es muy probable su residencia en Jerez en los últimos años del siglo XV. Así, en 1498 se emplazaba a Domingo Pérez de Erasti para que respondiese ante la Audiencia de Ciudad Real, de la apelación de Nicoloso Adorno, genovés, de una sentencia dada contra éste por el bachiller de Ayllón, sobre ciertos heredamientos que habían sido de moros. [AGS. Registro del Sello, 1-10-1498, fol. 239] (La demanda también la presenta Gabriel Pinelo y el documento no indica lugar de residencia). En 1503 se documenta en la ciudad de Cuenca un Nicoloso Adorno, mayordomo de rentas del obispo, que por entonces era el italiano Rafael Sansoni Riario, sobrino del Papa Sixto IV. Es probable que éste último sea el mismo que en 1498 residía en Jerez. Véase M. Diago Hernando: “El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos”, en *Espacio. Tiempo y Forma*. Serie III. Historia Medieval, 10 (1997) pp. 137-155.

Adorno, Francisco: Es el mercader genovés más conocido de esta familia en Jerez de la Frontera y uno de los italianos mejor documentado en la región. Además de los datos ya señalados se pueden encontrar referencias a su actividad económica y social en los siguientes

83. Como ya he dicho, la relación de mercaderes que se da a continuación no es exhaustiva. Ni las limitaciones impuestas a la edición de este trabajo ni el estado de nuestros conocimientos permiten ofrecer una nómina completa de los mercaderes –extranjeros y nacionales– que residían en Jerez o que pasaron por la ciudad en algún momento del siglo XV. En cualquier caso, aquí se recogen algunos de los más representativos y teniendo presente que siempre ellos mismos se ha calificado de mercaderes. Renunciamos, por tanto, a incluir a ninguno que desempeñara actividades como transportista, traperero, cambiador, etc. a pesar de que todos ellos también desarrollaron actividades mercantiles.

tes documentos. En 1489 ejerciendo una actividad muy habitual entre los comerciantes genoveses afincados en la región: en éste caso actuando como juez y árbitro en el pleito que enfrentaba a otros dos mercaderes italiano, los hermanos Nicolás y Tomás Franquis [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 125 (19-6-1489)]. En 1491 presentando al resto de miembros del concejo de la ciudad las cuentas de los gastos efectuados en traer el trigo procedente de los dominios de la duquesa de Cádiz para abastecer Jerez, o declarando ante los veinticuatro que era administrador de los bienes que poseía en la ciudad otro genovés –llamado Polo–. De éste último había alquilado unas casas que el arrendatario ya había dejado libres, lo que comunica al concejo para que el cabildo provea sobre qué hacer con esa vivienda [AMJF. Actas Capitulares, enero 1491, f. 25]. Son muy numerosos los documentos notariales que recogen deudas que los vecinos de Jerez habían contraído con este comerciante. Véase: Alfonso de Çea, como principal deudor, y Sebastián García de la Carpintería, su fiador, le deben 66.900 mrs. por ciertos lienzos [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona. Escribano Público del Puerto de Santa María. 1483-1484, (2 de marzo de 1483)]; Alfonso Çisneros, vecino de Jerez, le debe 5.000 mrs. por cierta ropa que compró don Beltrán de León, hermano del señor marqués de Cádiz [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona. 1483-1484, (20 de marzo de 1483)]. En 1494 está implicado en un pleito por el embargo de algodón, agalla, seda y papel que transportaban la nao de Juan Martínez de Amezqueta y que eran propiedad de los mercaderes pisanos establecidos en Brujas Beneficio Pelegrín, Batista y Juan Leonelo y del aquí reseñado Francisco Adorno [ARChV. Registro de Reales Ejecutoria, L 69/41 (20-5-1494)]. Más referencias en AMJF. Protocolos Notariales, tomo 14, año 1491, f. 20 r., f. 68 r.; tomo 13, f. 114 v.

Adorno, Jácome: Se considera a un Giacomo Adorno como el primero de los miembros de esta familia que vino a Jerez en la primera mitad del siglo XV y contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con Ana Núñez de Villavicencio. No obstante, el que tenemos documentado como mercader, aunque se llama igual (Jácome Adorno) no puede ser el mismo ya que el primero falleció en 1455, mientras que al mercader sólo lo tenemos documentados en los años finales del Cuatrocientos. Así en 1500 se presentaba ante el concejo de Jerez para informar de su propósito de vender trigo a la ciudad [AMJF. Actas Capitulares, año 1500, fol. 3v.] También se sabe que poseía varias propiedades en la ciudad y su comarca, como las 2,5 aranzadas de viña que tenía en el pago de Macharnudo [E. Martín Gutiérrez. “La participación de Jerez de la Frontera...” Ob. Cit. P. 140] Véase también: Fernando de Cádiz, especiero, vecino de Jerez, reconoce que debe a Jácome Adorno, genovés, estante en Jerez, 5 ducados de oro por una bala de papel que le compró. AMJF. Protocolos Notariales, leg. 12, f. 388 (26-10-1501).

Adorno, Lorenzo: Mercader genovés que aparece acreditado tanto en Sevilla como en Jerez. Por las fechas en que lo tenemos documentado puede ser el hijo de Agustín Adorno de Villavicencio, casado con Juana de Melgarejo. En 1491 los reyes encomendaban a los cónsules de los genoveses que determinasen en el pleito que enfrentaba al también genovés Jácome Sorvanis (sic) con Adorno al que le reclamaba 1.800 ducados por cierta mercancía que envió a Londres [AGS. Registro del Sello, 14-3-1491, f. 91; El 6 de junio de 1493 Jácome de Riberol, mercader genovés estante en Sevilla, da su poder a Lorenzo Adorno, mercader genovés estante en Jerez, especialmente para que pueda cobrar de Catalina Zorita, mujer del gobernador Pedro de Vera, 44.000 maravedís que le debe por un contrato que pasó ante el escribano de Sevilla Bartolomé González de Vallecillo, el 11 de diciembre de 1492 (AHPS. Protocolos, leg. 9099, fol. 80).

Adorno, Bautista: En la documentación sevillana se localiza a finales del siglo XV a un mercader llamado Bautista Adorno y a otro como Luco Bautista Adorno, residentes en Cádiz y la ciudad hispalense. Quizás son la misma persona, pero de momento no puedo

determinar ni su grado de relación con otros miembros de la familia ni su posible estancia en Jerez, aunque esa estancia es más que probable ya que en algunos momentos fletó barcos que se encontraban en la bahía gaditana. En 1501 era, junto con Doménigo Salvago, cónsul de los genoveses en Sevilla [AHPS. Protocolos Notariales, leg. 9101, fol. 109] y por esos años aparece en numerosas actas notariales comprando y vendiendo todo tipo de productos o negociando con miembros de la aristocracia sevillana como D^a Violante de Cervantes (que le debía más de 200.000 maravedís) o Juan Téllez, conde de Ureña, quien le reclama 720.000 mrs. por la venta de 1.000 fanegas de trigo. Una muestra de su amplia actividad económica puede verse en AHPS. Protocolos Notariales, leg. 2158, f. 391; leg. 9101, f. 109, f. 112, f. 137, f. 152, f. 266, f. 282, f. 301, f. 304, f. 311, f. 319, f. 527, f. 595, f. 574).

Alvi, Ricardo: Junto con su compatriota Juan Milet o Minete, es uno de los pocos ingleses que tenemos documentado en Jerez a finales del siglo XV. Suponemos su estancia en la ciudad ya que en 1489 se encomendó a las justicias de Jerez que averiguasen las deudas que Gómez Bueno, vecino, tenía con ambos. Los reyes ordenaron a Alvaro de Porras ejecutar en bienes del citado Gómez Bueno 150.000 maravedís que debía a Milet y Alvi por la compra de ciertos paños. Véase AGS. Registro del Sello, 12-8-1489, fol. 342 y 345.

Angelat, Nicolao: Aunque algunos documentos lo sitúan como natural de la isla de Mallorca otros suelen referirse a él como mercader genovés. Junto con otros genoveses financió la conquista de Tenerife. Así, en 1496, Francisco Corvalán pedía a las justicias del Puerto de Santa María que reclamasen a Guillermo Blanco y a Nicolás Angelato el importe de los esclavos que les correspondía por su participación en la conquista. Los esclavos le fueron embargados a instancia de éstos últimos argumentando que les pertenecían [AGS. Registro del Sello, 23-7-1496, f. 34]. En 1489 arrendaba a Pedro de Herrera, vecino de Jerez en la collación de San Miguel, una casa que fue de Gentil (...), por tiempo de dos años y una renta de 6.000 maravedís anuales. Este documento lo califica de mercader mallorquín estante en Jerez [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 134 (1-7-1489)]. En 1492 tuvo que solicitar, junto con otro mercader mallorquín llamado Batista Seha y también estante en Jerez, un seguro porque temían del “monje viejo carpintero”, de su hijo, de Antón de Escobar y de Juan de Vargas, vecinos de esa ciudad [AGS. Registro del Sello, 30-6-1492, fol. 132]. Hay más información de este mercader, sobre todo de sus relaciones con el archipiélago canario y de sus propiedades en las islas, en trabajo de M. Gambín García. *El ingenio de Agaete: oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI. Las cuentas de la Hacienda (1503-1504) y otras noticias de la época*, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

Arbieto, Juan: Mercader burgalés, hermano de García de Arbieto, junto con el que formó una compañía. Aparece vinculado especialmente a Jerez de la Frontera ya que desde 1485 posee una casa, lagar y molino en la citada ciudad además de mantener varios negocios con mercaderes genoveses. En 1491 se le concedió una carta de seguro para él y sus hijos por enemistad con varios vecinos de Jerez [AGS. Registro del Sello, 26-II-1483, f. 45; 16-II-1485, f. 76; 2-IV-1490, f. 139; 9-II-1491, f. 36].

Balbas Jos: Mercader de origen flamenco que aparece documentado como estante en Jerez en 1489 cuando reconoce ante el notario que debe a Alberto de Coria, mercader también estante, 55.528 maravedís de la moneda usual [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 110, (25-5-1489)].

Bonifacio, Polo: Mercader genovés documentado desde 1467 en el padrón de Cádiz, combina sus actividades comerciales entre ésta última y Jerez de la Frontera. Arrendador de algunas de las rentas de don Rodrigo Ponce de León, desde 1489 vive en Jerez, donde compra una aranzada de viñas. Véase: E. Martín Gutiérrez: “Nuevos datos sobre la población...” Ob. Cit. (vid p. 195).

Buchardo, Nicoloso: Veneciano que aparece documentado tanto en Sevilla como en Jerez al comienzo del reinado de los reyes Católicos. En 1477 los monarcas comunicaban a las justicias de la ciudad que en el pleito que se trató en la Corte entre Alfonso Ramírez de Villaescusa, Procurador Fiscal, y este mercader veneciano a causa de que éste, junto con Pero Gambón, patrón de una carraca veneciana, sacó de Sevilla, Jerez y toda su tierra, sin autorización 500 cahíces de trigo, se ha dado ya una sentencia pronunciada por el doctor de Lillo. La sentencia acusaba a los citados Pedro de Gabón, a Nicolás Buchardo y a Cristóbal Regina, mercader genovés, de sacar por Jerez de la Frontera mercancías vedadas, por lo que los reyes ordenan que se ejecute la sentencia dictada por el doctor de Lillo [AGS. Registro del Sello, 15-10-1477, f. 86 y fol. 99]. La orden real no impidió que al año siguiente, en 1478, los monarcas le concedieran licencia para sacar de Jerez hasta 2.800 fanegas de trigo destinadas a la exportación y un seguro para garantizar la operación [AGS. Registro del Sello, 30-4-1478, f. 80].

Buxel, Juanin: Es de los pocos mercaderes de origen francés (Picardía) que se han podido documentar en Jerez a finales del siglo XV (en general hubo pocos en la Baja Andalucía, excepto en Sanlúcar donde los de Bretaña si fueron importantes). Enrique Otte lo documenta en 1480 otorgando un poder y, posteriormente, su testamento. Véase: E. Otte, *Sevilla y sus mercaderes...* Ob. cit. p. 194.

Catano, Jerónimo: En el tantas veces mencionado protocolo del escribano Hernando de Carmona se documenta en 1483 a este mercader genovés como vecino de Jerez de la Frontera, implicado en una deuda que ha contraído Andrés Fernández, alcalde del Puerto de Santa María con varios mercaderes de Sevilla [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona. 1483-1484 (2-11-1483)]. Es probable que se trate del mismo Jerónimo Catano que se encontraba diez años antes –en 1473– en Sevilla cuando varios mercaderes genoveses se comprometieron a traer a la ciudad distintas cargas de cereales. [AMS. Papeles Mayordomazgo (13-10-1473)] Más tarde se avecinó en el Puerto de Santa María y al menos desde 1483 aparece en las cuentas del marqués de Cádiz correspondiente a esos años (publicadas por el profesor M. A. Ladero Quesada). En 1484 ya era regidor de la ciudad y ese año defendía a Ambrosio Centurión, hermano de Clérigo (Flérigo) Centurión, estante en Sevilla, por el incumplimiento de un contrato de fletamento. A finales del siglo XV era uno de los mayores arrendadores de las rentas de la villa. Véase: E. Martín Gutiérrez. “Nuevos datos sobre la población...” Ob. cit. (vid p. 196).

Cornelis: Entre los años 1489 y 1500 el profesor José A. Mingorance ha localizado en la documentación jerezana a ocho mercaderes de origen flamenco. Uno de ellos pudo ser este Cornelis (no indica apellido) que en 1494 presentaba ante el concejo una carta de seguro para que pudiera comerciar y residir en Jerez libremente [AMJF. Actas Capitulares, 1494, fol. 82 (10-3-1494)]. Por esos mismos años residía en Sevilla y luego en Valladolid un mercader flamenco llamado *Cornelius Que*, ampliamente documentado en el Archivo de Simancas o en el de la Chancillería de Valladolid. Véase, además R. Fagel, “Cornelis Deque, un mercader flamenco en la Castilla del siglo XV”, en H. Casado Alonso (ed.), *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 241-263, y M^a Asenjo González y D. Igual Luis, “Mercaderes extranjeros en Valladolid: una ciudad entre dos mares (1475-1520), en M. González Jiménez e I. Montes Romero-Camacho. *La Península Ibérica y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Cádiz, 2006, pp. 55-72. Es probable que este Cornelis que aquí mencionamos sea el mismo Cornelius Que estudiado por los citados historiadores.

Cortés, Antón: De nuevo nos encontramos ante un mercader, en este caso florentino, que residió en Sevilla y que quizás también lo hizo en Jerez ya que en 1489 se ordenó a las

justicias de la ciudad que le amparasen en el pleito que mantenía con otro mercader por la compraventa de libros [AGS. Registro del Sello, 23-12-1489, fol. 56 y 31-12-1489, fol. 39].

Doria, Luís: Mercader genovés residente en la zona jerezana desde finales del siglo XV. Se le documenta tanto en los protocolos de la ciudad como en sus actas concejiles. Como ejemplo véase la reclamación que presenta al concejo xericiense por la incautación de cierta cantidad de seda que le han hecho los almojarifes de la ciudad [AMJF. Actas capitulares, años 1496-5, fol. 152 (27 de junio 1496)]; su aparición en la cuentas de la almona de Jerez de 1502 o su vecindad en Cádiz desde 1517 donde había arrendado 11 aranzadas de viñas. Véase E. Martín Gutiérrez, “Nuevos datos...” Ob. cit. pp. 196-197.

Espínola, Luís: El profesor Paulino Iradié documentó a un Luís Spínola Saluzzo como vecino del Puerto de Santa María desde 1484, y lo relacionó con alguien del mismo nombre que en 1487 estaba en Palermo librando una letra de cambio a favor de Alfonso de la Caballería de Valencia, y en 1488 residía en Valencia, desde donde fletaba barcos para diversos viajes con destino a Berbería. (Véase P. Iradiel, “El Puerto de Santa María, los genoveses y el Mediterráneo Occidental”, en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI*, Cádiz, 1994, pp. 5-36). Es posible que sea el mismo Luís Spínola que en 1483 aparece en los protocolos andaluces, por tanto un año antes del ya citado Spínola Saluzzo. Véase: Micer Luys Despíndola, genovés [mercader], vº de Jerez, ante el inminente viaje por mar que va a realizar a Berbería, y ante el temor de morir, deja todos sus bienes raíces, muebles y semovientes a Theresa Rodrigues, mujer del difunto Micer Lorenzo, genovés, vecino de esta ciudad, porque no tiene hijos ni hermanos, y ésta le hace muchos servicios. Tiene fuerza de testamento, [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona, 1483-1484 (16 de noviembre de 1483)] El 20 de agosto de 1501 se ordenaba al Corregidor de Jerez de la Frontera que diese franqueza a Luis de Espínola para no ir a servir contra los moros de la Serranía de Ronda [AGS. Cámara de Castilla, CED,5,215].

Espínola, Nicoloso: Se trata de otro de los miembros de la familia Spínola que alternó su residencia entre Sevilla y Jerez. En ésta última se le documenta en varias ocasiones, como en 1483 cuando Pedro Ferrandes Bueno, vecino de Jerez, reconoce que debe al citado Nicoloso, mercader genovés presente en el momento de otorgar la escritura, 15 cahíces de trigo, que se compromete a pagar por el día de Santa María de agosto del siguiente año, en Jerez [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona, 1483-1484, (10 de febrero de 1483). En otro documento Alfonso Sánchez de Córdoba y Catalina Gonzalez, mujer de Juan Rodríguez, difunto, Diego de Soria y Fernando Paso, especieros, todos ellos vecinos de Jerez, reconocen que le deben 11.000 mrs. por un quintal de azogue. Se obligan a pagar cada uno la cuarta parte en un plazo de dos meses, la mitad, y la otra al cabo de otros dos meses [AMJF. Protocolo de Hernando de Carmona, 1483-1484 (19 de febrero de 1483)].

Franquis, Tomás y Nicoloso: Se trata de dos hermanos genoveses que quizás pertenecían a un grupo vinculado con la primera expansión ligur en la Berbería de Poniente y el Archipiélago Canario. Y es que desde la segunda mitad del siglo XV se documenta la presencia de varios miembro de la familia Luxardo de Franchi (Franquis) en varias islas del archipiélago canario sirviendo a los señores de las islas o actuando como mercaderes, lo que sin duda se justifica por su presencia previa en la Baja Andalucía. Se sabe que por aquella misma época se había establecido en Cádiz Juan Antonio de Franquis, casado con la también genovesa Mariola Sopranis Andora, y que varios de sus hijos se trasladaron a Tenerife donde obtuvieron tierras y se dedicaron a la importación y exportación de todo tipo de productos. Los aquí considerados –Tomás y Nicoloso– se declaran estantes en Jerez, residiendo probablemente en la collación de San Dionisio ya que en 1489 arrendaban a Bartolomé Cortesana, vecino en la citada collación una tienda (el documento indica los linderos del inmueble). El arriendo comenzaba el día de la firma del contrato y se prolongaría

hasta el día de San Juan, y el precio sería de 105 maravedís mensuales [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, fol. 53 (1-4-1489)]. Ese mismo año, el jurado Francisco de Adorno, se presenta ante el escribano para declararse juez y árbitro en el pleito que mantienen los citados Nicoloso y Tomás de Franques, y confirmar que le han dado una prorroga de otros tres meses para su participación en dicho debate [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, fol. 125 vto. (19-6-1489)]. Véase, también: Diego Fernández, tintor, hijo de Juan González, difunto, vecino de Jerez, collación de San Dionis, reconoce que debe a Tomás de Franques, genovés, estante, 1240 maravedís de la moneda usual, en razón de cierto fustete ? (fustán) que de él percibió. A pagar en un plazo de dos meses [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 133 (30-6-1489)]. La presencia de los Franquis en Canarias ha sido estudiada por L. Rosa Olivera. “Francisco Riberol y la colonia genovesa en Canarias”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18 (1972), pp. 61-198 (sobre todo pp. 121 y ss.).

Judiçibus, Gregorio: Se trata de un mercader genovés documentado por el profesor José A. Mingorance entre los años 1511 y 1515, aunque él afirma que quizás residía en Jerez desde unos años antes ya que por entonces poseía casas en la collación de San Miguel o negociaba con doña Beatriz Cabeza de Vaca, viuda del comendador Pedro Estopiñan. Véase J. A. Mingorance Ruiz. “La colonia portuguesa en Jerez en el reinado de los Reyes Católicos”, *Hespérides. Anuario de investigaciones*, 12 (2004), pp. 391-413 (especialmente nota nº. 22).

Mainel, Bautista: Mercader genovés que se declara estante en Jerez en 1489 cuando protestó por los repartos que le impuso el jurado de la ciudad Juan de Torres o cuando aparece litigando contra Juan Rodríguez, vecino de Jerez, por la posesión de un olivar [ARChV. Registro de Ejecutorias, caja 23,16; AGS. Registro del Sello 19-8-1489, f. 245; 18-8-1490, f. 361].

Martino, Polo: Mercader genovés que se declara vecino de Jerez donde posee propiedades cerca de la puerta de Sevilla y por las que en 1492 mantenía un pleito [AGS. Registro del Sello, 10-2-1492, fol. 176].

Martínez de Ali, Fernán: Mercader vizcaíno que en algún momento anterior al año 1479 tuvo que residir en Jerez ya que ese año mantenía un pleito con el concejo de Bilbao debido a que, al regresar desde esta ciudad andaluza, fue atacado por un vecino de Muros que se refugió en Bilbao. Véase: M. Ronquillo Rubio. *Los vascos en Sevilla y su tierra...* O. cit. (vid. p. 121).

Mazuela, Polo: Un mercader genovés llamado micer Polo aparece documentado en Jerez de la Frontera en la última década del siglo XV pleiteando por unas propiedades que poseía en la ciudad [AGS. Registro del Sello, s.d.-9-1491, fol. 293], aunque con el nombre de micer Polo y Polo Mazuela es habitual encontrar a un mercader estante en la ciudad de Baena por esos mismos años, especialmente implicado en varios pleitos por la posesión de unos esclavos y por el arrendamiento de la rentas de la ciudad [AGS. Registro del Sello, 1-9-1491, f. 295; 3-9-1491; 21-9-1491, f. 282; 22-10-1491, f. 227; 24-11-1491, f. 58; 2-1-1492, f. 193; 16-4-1492, f. 224; 20-2-1493, f. 48].

Millet, Juan: Mercader inglés que en 1489 o un poco antes es probable que estuviera como estante en Jerez de la Frontera ya que en el mes de agosto de ese año se ordenaba a Juan Porras, juez de residencia en dicha ciudad, que entendiese en el pleito que le enfrentaba con Gómez Bueno, vecino de Jerez. Este Gómez Bueno debía al mercader inglés y al también mercader de la misma nacionalidad Ricardo Alvi 150.000 maravedís por ciertos paños que le había comprado [AGS. Registro del Sello, 12-8-1489, f. 363] Véase también: Receptoría de testigos en el pleito de Alonso de Castro con Juan Milete y Ricardo Alemán sobre paños vendidos a Gómez de Vivero, de Jerez de la Frontera [AGS Registro del Sello, 22-12-1490, f. 244].

Nicolín, Donato: Mercader florentino cuya presencia es probable en Jerez ya que en 1495 los reyes se dirigieron a Juan de Fonseca, deán de Sevilla y miembro del Consejo y a Juan de Robles, corregidor de Jerez de la Frontera, para que permitiesen la saca de trigo de Andalucía a Ibiza para lo que le habían concedido licencia a este mercader florentino [AGS. Cámara de Castilla CED,2-1,9,6 (19-1-1495)].

Negro, Polo de: De entre los distintos miembros de la familia di Negro que el tantas veces citado H. Sancho de Sopranis registró como vecinos de Jerez a lo largo del siglo XV, es este Polo de Negro el primero que se califica de mercader ya que se le documenta ejerciendo esta actividad desde 1414. A partir de entonces se pueden documentar viviendo en Cádiz o en Sevilla a varios mercaderes apellidados di Negro, como los casos de Francesco di Negro, Oberto di Negro, Angelo di Negro, Polo Battista di Negro, etc. Determinar cuál fue el parentesco entre todos ellos y cuál su grado de relación con Jerez es difícil ya que la pérdida de documentación y la movilidad de todos ellos. Sobre la familia Negro en la región de Cádiz véase H. Sancho de Sopranis. *El Puerto de Santa María en el Descubrimiento de América*, Cádiz, 1926 (especialmente pp. 147-156).

Nicolo, Polo: Mercader genovés documentado en los protocolos jerezanos como estante en la ciudad cuando en 1489 Juan Sillero, criado del alcaide Manuel de Riquel, vecino de Jerez, en la collación de San Miguel, declara que le debe 3.420 maravedis de la moneda usual, por cierta seda que el citado Manuel Riquel le había comprado. [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 75 (30-4-1489)].

Párraga, Martín de: En la documentación que he consultado no abundan los vecinos de Jerez que se autocalifican de mercader. Una excepción es este Martín de Párraga (se declara mercader y traperero) que aparece en 1504 cuando Diego Martín, traperero, vecino de Alcalá de los Gazules, reconoce que le debe 60.000 mrs. de la moneda buena por ciertos paños que le compró [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 12, f. 379 (24-10-1501)], o cuando Juan de Córdoba, mercader, del Puerto de Sta. María, se obliga a pagarle 6.800 maravedis por ciertos paños que le vendió [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 15, (24-3-1504)].

Regina, Cristóbal: Mercader genovés residente en Jerez al menos entre 1477 y 1484 y que aparece implicado en un pleito que enfrentó al doctor Alfonso Villaescusa, como procurador mayor de los reyes, contra Nicoloso Buchardo y el citado Cristóbal Regina por la saca durante los meses de abril y mayo de 1477 de gran cantidad de cereales (hasta 234 cahices) en la carraca veneciana de Pedro Gabón. Los acusados alegaron que ellos sacaron el trigo con licencia del Almirante de Castilla, pero el procurador intentó demostrar que los reyes habían derogado estas licencias. Tras presentar cada una de las partes sus respectivos testigos, el doctor Antón Rodríguez de Lillo, juez encargado del asunto, condenó a Buchardo y a Regina al pago de 25.000 maravedis por lo que los reyes ordenan que se ejecute la sentencia [AGS. Registro del Sello, 30-4-1478, fol. 80]. H. Sancho de Sopranis publicó un documento de 1484 en el que se calificaba a este mercader de cambista. Véase H. Sancho de Sopranis. "Los genoveses en la región... Ob. cit. p. 381.

Rapalo, Agustín: En 1492 este mercader genovés se dirigió a los cónsules de los comerciantes ligures en Castilla (Bernardo Grimaldo y B. Tariago) para que, a su vez, se dirigiesen a las autoridades jerezanas y presentaran las protesta que el citado Agustín y otros mercaderes genoveses residentes en la ciudad habían presentado ante el concejo de Jerez porque los regidores pretendían imponerles una serie de contribuciones para financiar la guerra de Granada. Ante las dificultades, los cónsules deciden presentar al concejo de Jerez una copia de los privilegios que les habían sido concedidos por los reyes de Castilla y los regidores acuerdan que el asunto lo vean los letrados de la ciudad. Dos días después de presentada la reclamación, el 13 de abril de 1492, los regidores desestiman la petición de Agustín Rapalo alegando que los privilegios sólo afectaban a los genoveses establecidos

en Sevilla. Véase J.A. Mingorance Ruiz. “Británicos y flamencos en el Jerez finimiedieval”, *Revista de Historia de Jerez*, 10 (2004), pp. 57-79. En la segunda mitad del siglo XV se establecieron en Sevilla varios miembros de una importantísima familia de mercaderes que en Castilla conocemos como los Riberol aunque su verdadero apellido es Ripparolio. Entre ellos hubo un Agustín Ripparolio (sobrino de Francisco Ripparolio, uno de los grandes mercaderes de la época de los RRR.CC.). Y aunque las fechas en las que tenemos documentado en Sevilla a éste último corresponden a los primeros años del siglo XVI es probable que el escribano del concejo de Jerez deformase el apellido de Agustín y en lugar de escribir Riparolo escribió Rapalo. Por tanto, es probable que sean la misma persona aunque, de momento, es difícil demostrarlo.

Seha, Batista: Mercader mallorquín que suponemos que residía en Jerez ya que en junio de 1492 obtenía, junto al también mercader y financiero de la conquista de Tenerife, Nicolao Angelat, un seguro debido a que recelaba del “monje viejo carpintero”, de su hijo, de Antón de Escobar y de Juan de Vargas, todos ellos vecinos de Jerez. [AGS. Registro del Sello, 30-6-1492, fol. 132].

Simón: Con este nombre (no conocemos su apellido) se encuentra a un genovés que quizás mantuvo actividades mercantiles, aunque la documentación lo considera curtidor. Así en 1489 Leonor Fernández, mujer de Antón Martín, le otorgó carta de pago y finiquito a él y a otro genovés llamado Alto ? de Costa, ausente en el momento de otorgar la escritura, de todos los maravedís que le tenían que entregar de las rentas de las tenerías que de ella tenían arrendadas. [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, fol. 162 (27-7-1489)].

Verdasco, Diego: Mercader vizcaíno, vecino de Jerez en la collación de San Marcos, reconoce que debe a Martín de Ochoa, vizcaíno, mercader vecino de Bilbao y presente en Jerez, 19.000 maravedís de la moneda usual por ciertas mercancías que le compró. De todo lo cual se dará por contento y pagado cuando a finales de agosto le pague, so pena del doble [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 141 vto. (7-7-1489)].

Vergara Arizmendi, Juan: Mercader vizcaíno que a comienzos de los años noventa del siglo XV debía residir en Jerez ya que en 1492 se igualan Juan Verde, sillero, arrendador de la renta del hierro de la ciudad de Jerez con este Juan de Vergara Arizmendi, mercader vizcaíno, presente en la ciudad, para que de todo lo que él vendiere que pertenece a dicha renta, desde primero de enero de este año hasta finales de diciembre, le dé 3 maravedís por ciento [AMJF. Protocolos Notariales, leg. 8, f. 8 (20-2-1492)].

Viña, Mateo: Otro de los mercaderes genoveses que residió en varias localidades de Cádiz y su bahía y, entre ellas, Jerez de la Frontera. Es muy conocido, especialmente en la historiografía canaria ya que fue uno de los que financió y participó en la conquista de Tenerife, lo que le convirtió en uno de los grandes beneficiados de los repartos de tierras que se hicieron en la isla tras su incorporación a la Corona de Castilla. Para poner en explotación su hacienda, situada en el NW de la isla de Tenerife, y construir un ingenio azucarero, tuvo que pedir un préstamo de 2.000.000 de maravedís al duque de Medina Sidonia. Su relación con Jerez queda documentada en 1491 cuando los reyes se dirigieron al corregidor de la ciudad, Juan de Robles, para que entregase a Mateo Viña un esclavo moro de los siete que le pertenecían y habían huido en un barco que hurtaron. En su huida los esclavos fueron interceptados en el mar por Juan Guisa, vecino de Palos, que los llevó a esta villa onubense. Allí le fueron entregados seis de los esclavos pero uno quizás buscó refugio en Jerez y de ahí que se encomiendo al corregidor su entrega. Las referencias documentales y bibliográficas a este mercader son muy amplias por lo que me remito a las obras de E. Serra Ráfols y L. Rosa Olivera. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol IV (1518-1525), La Laguna, 1970 y B. Rivero Suárez. *El azúcar en Tenerife*, 1496-1550, La Laguna, 1990.

Vivaldo, Celín: Mercader genovés residente en la collación de San Lucas (?) de la ciudad de Jerez que aparece documentado en varias ocasiones a lo largo de 1489. Así, ese año Juan de Sepúlveda, también vecino de la ciudad, reconoce que recibió del citado mercader un moro de los que él tenía en guarda por orden de S. A., llamado Mahomed, de edad de 23 años, más o menos [AMJF. Protocolos Notariales, leg, 8 (14-5-1489)]. Al día siguiente de otorgar esta escritura reconoce que debe a Fernando Ruiz Cabeza de Vaca, veinticuatro de Jerez, 92 cahíces de trigo, bueno y nuevo [AMJF. Protocolos Notariales, leg, 8, (15-5-1489)]. Por esos mismos años y un poco después se documenta un Agustín Vivaldo residiendo en Medina del Campo a principios del siglo XVI. Dada la movilidad geográfica de muchos mercaderes y los errores que cometían los escribanos al registrar los nombres extranjeros no es extraño que el mercader aquí reseñado (Celín Vivaldo) sea este mismo Agustín Vivaldo, estante en la ciudad castellana.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán Pérez, Juan. “Aproximación a la población jerezana en el tránsito a la Modernidad: la parroquia de San Miguel”, *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento*, Jaén, 2006, pp. 11-22.
- . “Una aproximación a la población jerezana en la segunda mitad del siglo XV: la colación de San Dionisio”, en M. Espinar Moreno y M^a García Guzmán. (eds), *La ciudad medieval y su territorio. I: urbanismo, sociedad y economía*, Cádiz, 2009, pp. 17-28.
- Armenteros Martínez, Iván. *Cataluña en la Era de las Navegaciones. La participación catalana en la primera economía atlántica (c. 1470-1540)*, Barcelona, 2012.
- Bello León, Juan Manuel. “La presencia catalana en Andalucía a finales de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1 (2010), pp. 93-127. <http://dx.doi.org/10.3989/aem.2010.v40.i1.298>
- y González Marrero, María del Cristo. “Los «otros extranjeros»: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, *Revista de Historia Canaria*, 180 (1998), pp. 13-67.
- . “Andalucía en el abastecimiento del ejército durante la defensa del Rosellón”, *En la España Medieval*, 17 (1994), pp. 213-234.
- . “¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?”, en J.A. Solórzano Telechea, y Bochaca, M. y Aguiar, A. (coord.) *Gentes del mar en la ciudad atlántica medieval*, Nájera, 2010, pp. 249-274.
- . “Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993) pp. 47-84.
- Carrasco García, Gonzalo. “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 311-345.
- Collantes de Teran Sánchez, Antonio. “Los grupos sociales sevillanos en el marco de la expansión europea bajomedieval” en *VII Jornadas de Estudios Canarias-América*. Tenerife, 1985, pp. 149-176.

- . “Papel del Atlántico en la configuración de Andalucía”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35 (2008), pp. 85-105.
- Cortes Alonso, Vicenta. *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1516)*, Valencia, 1964.
- . “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (1955), pp. 479-547.
- Diago Hernando, Máximo. “El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos”, en *Espacio. Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 10 (1997) pp. 137-155.
- Fábregas García, Adela *Un mercader genovés en el reino de Granada. El libro de cuentas de Agostino Spinola (1441-1447)*, Granada, 2002.
- Fagel, Raymond. “Cornelis Deque, un mercader flamenco en la Castilla del siglo XV”, en H. Casado Alonso (ed.), *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 241-263.
- Ferrer i Mallol, María Teresa. “El comercio catalán en Andalucía a fines del siglo XV”, en *La península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492*, Sevilla, 1997, tomo I, pp. 421-452.
- Flores Varela, Carlos. *Estudio demográfico de la Andalucía cristiana, 1400-1535*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense.
- Franco Silva, Alfonso. *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1995.
- García Guzmán, María del Mar y Abellan Pérez, Juan. *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (siglo XV)*, Cádiz, 1997.
- García Guzmán, María del Mar. *La sociedad de El Puerto de Santa María a finales de la Edad Media a través de sus testamentos*, Cádiz, 2007.
- González Arévalo, Raúl. “Presencia diferencial italiana en el sur de la Península Ibérica en la Baja Edad Media. Estado de la cuestión y propuesta de investigación”, *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 175-208.
- . “Exilio, diversificación y superación. Estrategias de supervivencia de los Spínola de Granada ante la guerra final de conquista (1481-1492)”, *Reti Medievali Rivista*, 15-2 (2013), pp. 1-22.
- González Gómez, Antonio. “La población de Jerez de la Frontera en el siglo XV”, *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982, pp. 35-47.
- . *Moguer en la Baja Edad Media (1248-1538)*, Huelva, 1977.
- Igual Luis, David y Navarro Espinach, Germán. “Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997) pp. 261-332.
- Igual Luis, David. “Banqueros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos”, en Casado Alonso, Hilario y García-Baquero, Antonio (ed.), *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, 2007, pp. 151-179.
- Iradriel, Paulino. “El Puerto de Santa María, los genoveses y el Mediterráneo Occidental”, en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI*, Cádiz, 1994, pp. 5-36.

- Ladero Quesada, Miguel Ángel y González Jiménez, Manuel. *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1979.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. “El gobernador Pedro de Vera en la conquista del reino de Granada”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12 (1966), pp. 103-116.
- . “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga”, *Hispania*, 105 (1967), pp. 63-88.
- . *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y El Rosellón (1494-1504)*, Madrid, 2010.
- López Beltrán, María Teresa. *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, 1986.
- . “La «nación» catalana en la repoblación y conformación de la sociedad mala-gueña (1487-1538)”, *Baética*, 11 (1988), pp.367-376.
- López de Coca Castañer, José Enrique. “Las galeras venecianas de Poniente y Berbería desde la perspectiva española”, *Medievalismo*, 16 (2006), pp. 113-172.
- Martín Gutierrez, Emilio. “La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamento”, en González Jiménez, Manuel y Montes Romero-Camacho, Isabel (eds.). *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Cádiz, 2006, pp. 133-141.
- . *La identidad rural de Jerez de la Frontera: territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003.
- . “Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467”, En *La España Medieval*, 29 (2006), pp. 187-224.
- Mingorance Ruiz, José Antonio. “La colonia portuguesa en Jerez en el reinado de los Reyes Católicos”, *Hespérides. Anuario de investigaciones*, 12 (2004), pp. 391-413.
- . “Británicos y flamencos en el Jerez finimedioeval”, *Revista de Historia de Jerez*, 10 (2004), pp. 57-79.
- Orellana González, Cristóbal. “Un acercamiento al Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez: el Diccionario Público Astense de Juan Polanco y Roseti”, *Revista de Historia de Jerez*, 3 (...), pp. 79-90.
- Otte Sander, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1977.
- . *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Sevilla, 2008.
- Palenzuela Domínguez, Natalia. *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2003.
- Rivero Suárez, Benedicta. *El azúcar en Tenerife, 1496-1550*, La Laguna, 1990.
- Rojas Vaca, María. “Notariado público y documento notarial en Jerez de la Frontera en el tránsito a la Modernidad”, en Ostos Salcedo, Pilar. y Pardo Rodríguez, María Luisa, *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla, 1995, pp. 293-358.
- Ronquillo Rubio, Manuela. *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, 2004.

- . “Los gallegos en Sevilla en el siglo XV. Cuestiones Previas: número, ubicación, niveles socio-profesionales y relacionales”, *Medievalismo*, 17 (2007), pp. 151-186.
- Ruiz Povedano, José María. “El consulado catalán de Málaga en época de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 419-444.
- Salicrú i Lluch, Roser. *El Sultanato Nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Granada, 2007.
- Sánchez Herrero, José. *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, Córdoba, 1981.
- Sánchez Martínez, Manuel. *La Corona de Aragón y el reino nazarí de Granada durante el siglo XIV: las bases materiales y humanas de la cruzada de Alfonso IV (1329-1335)*, Barcelona, 1983.
- Sánchez Saus, Rafael. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 1996.
- Sancho de Sopranis, Hipólito. *El Puerto de Santa María en el Descubrimiento de América*, Cádiz, 1926.
- Torre, Antonio de la. “Los canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7 (1950), pp. 47-52.
- Viña Brito, Ana. “Los Benavente Cabeza de Vaca, vecinos de Jerez y grandes propietarios en La Palma (Canarias)”, en *Andalucía Medieval. Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2003, vol. II, pp. 323-336.
- Woelfel, Dominik. “Un episodio de la conquista de La Gomera: los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla”, *El Museo Canario*, 1 (1933), pp. 5-84.

Fecha de recepción del artículo: enero 2014

Fecha de aceptación y versión final: junio de 2014